

Onice Odelia Madrid Cachin

**Guía didáctica para la promoción de los
Derechos Humanos, Formación de Valores y Educación Sexual
dirigida a los alumnos y docentes del Nivel Diversificado del
Instituto Nacional de Educación Diversificada (I.N.E.D.),
San José Pínula, Guatemala**

Asesor: Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

**Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía**

Guatemala, noviembre de 2016.

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado -E.P.S.-, previo a optar al grado de licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, noviembre de 2016.

ÍNDICE

Introducción	i-ii
Capítulo I	
Diagnóstico institucional	1
1.1.1 Datos generales de la institución	1
1.1.2 Nombre de la institución	1
1.1.3 Tipo de institución	1
1.1.4 Ubicación geográfica	1
1.1.5 Visión	1
1.1.6 Misión	1
1.1.7 Objetivos municipales	2
1.1.8 Políticas	3
1.1.9 Servicios	4
1.1.10 Metas	5
1.1.11 Estructura organizacional	6
1.1.12 Recursos	7
1.2. Contexto comunitario	7
1.2.1 Aspecto histórico	7
1.2.2 Aspecto geográfico	8
1.2.3 Aspecto social	9
1.2.4 Aspecto político	9
1.2.5 Aspecto económico	9
1.2.6 Aspecto cultural	10
1.3 Procedimiento de aplicación de técnicas e instrumentos, de investigación	11
1.4 Lista de Carencias	12
1.5 Cuadro de análisis de problemas	13
1.6 Propuesta de solución al problema priorizado	14
Capítulo II.	
Fundamento teórico	15
2. Antecedentes del problema	15
2.1 Definiciones de Derechos Humanos	16-17
2.2. Principales fundamentos de los Derechos Humanos	18
2.2.1 Iusnaturalismo desde los Derechos Humanos	18
2.2.2 Historicismo cultural relacionado a los Derechos Humanos	19
2.2.3 Positivismo en los Derechos Humanos	20
2.3. Aspectos filosóficos de los Derechos Humanos	20
2.3.1 Ontológico	20-21
2.3.2 Axiológico	22
2.3.3 Teleológico	23
2.4 Aspectos sociológicos de los Derechos Humanos	24-27

2.5 Desarrollo histórico de los Derechos Humanos	28
2.6 Clasificación de los Derechos Humanos	28-29
2.7 La Constitución Política de la República de Guatemala de 1985 y los Derechos Humanos	30
2.8 Sistema de protección de los Derechos Humanos	31-33
2.9. Régimen constitucional de los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos	34
2.10 Jerarquía constitucional y tratados internacionales en materia de Derechos Humanos	35-36

Capítulo III

Plan de acción de la intervención	37
3.1 Identificación	37
3.1.1 Nombre del proyecto	37
3.1.2 Institución	37
3.1.3 Período en que se va a ejecutar la intervención	37
3.2 Justificación	37
3.3 Objetivos del proyecto	38
3.3.1 Objetivo general	38
3.3.2 Objetivos específicos	38
3.4 Metas	39
3.5 Cronograma de actividades de ejecución	39-40
3.6 Recursos	41
3.6.1 Humanos	41
3.6.2 Materiales	41
3.6.3 Físicos	41
3.6.4 Financieros	42
3.7 Presupuesto	42

Guía didáctica para la promoción de los Derechos Humanos, Formación de Valores y Educación Sexual, dirigida a los alumnos y docentes del Nivel Diversificado del Instituto Nacional de Educación Diversificada (I.N.E.D.), San José Pínula, Guatemala 43-71

Capítulo IV

Sistematización de experiencias	72
4.1 Proceso de diagnóstico	72
4.2 Relación del fundamento teórico respecto del problema solucionado	73
4.3 Socialización de los resultados	73
4.4 Logros con la metodología experimentada	74
4.5 Aspectos que se pueden generalizar a otras instituciones o comunidades	75

Capítulo V	
Monitoreo y evaluación del proceso	76
5.1 Procedimiento de aplicación de técnicas e instrumentos de monitoreo durante la ejecución del proyecto	76-78
Conclusiones	79
Recomendaciones	80
Bibliografía	81
Apéndice	82-89
Anexos	90-100

INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al proyecto titulado Guía didáctica para la promoción de los Derechos Humanos, Formación de Valores y Educación Sexual, dirigida a los alumnos y docentes del Nivel Diversificado del Instituto Nacional de Educación Diversificada (I.N.E.D.), San José Pínula, Guatemala, la cual es el resultado del Ejercicio Profesional Supervisado E.P.S., de la Carrera Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, mediante la ejecución de soluciones de problemas o necesidades de Instituciones y Comunidades.

Dicho documento se desglosa de la siguiente manera:

Capítulo I Diagnóstico: Contiene el diagnóstico de las instituciones patrocinante y beneficiada, su visión, misión, objetivos, metas y políticas, así como también las necesidades detectadas. Entre lo priorizado se detectó la deficiencia de educación en formación integral de adolescentes, el cual fue tema ya propuesto por la institución patrocinante de la comunidad, por lo cual la propuesta de solución era una Guía Didáctica, que contribuya al fortalecimiento y conocimiento de algunos de sus Derechos Humanos, Formación de Valores y Educación Sexual a los alumnos y a la vez sea una herramienta útil para el docente.

Capítulo II Fundamentación Teórica: Es la compilación de los antecedentes del problema, la base legal sobre derechos humanos, leyes, tratados y convenios internacionales y nacionales, así como, la importancia que tienen en la vida en sociedad sobre la temática que sustenta al problema a solucionar.

Capítulo III Plan de Acción: Establece la descripción del proyecto, por qué y para que de la investigación, estructurando las acciones a ejecutar durante el Ejercicio Profesional Supervisado y el producto que se dejó en las instituciones en este caso educativa y municipalidad.

Capítulo IV Sistematización de Experiencias: Acá se describe la caracterización y naturaleza del proyecto, contiene la descripción de las experiencias obtenidas en la investigación de campo, así como cada una de sus etapas, la metodología y los procesos realizados como se dicta en el plan de acción de acuerdo a los recursos humanos y financieros dejando como un logro alcanzado la Guía Didáctica.

Capítulo V Proceso de Evaluación: Contiene los resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos de evaluación del Ejercicio Profesional Supervisado, tanto institucional como comunitario; las entrevistas, encuestas y observaciones, las cuales fueron las herramientas que se utilizaron en el estudio, para alcanzar las metas propuestas que consistieron en la implementación de una Guía Didáctica, para el Instituto Nacional de Educación Diversificada I.N.E.D., de San José Pínula, Municipio de San José Pínula del Departamento de Guatemala.

Con el producto alcanzado del Ejercicio Profesional Supervisado, se espera que tanto, la institución educativa y la municipal, puedan iniciar nuevos procesos a

incluir en la planificación de programas y proyectos que tiendan a mejorar los procesos educativos y el desarrollo de la educación a nivel comunitario.

El final del informe se complementa con las conclusiones, recomendaciones, bibliografía, apéndice y los anexos.

CAPÍTULO I

1. Diagnóstico institucional

1.1.1 Datos generales de la institución

1.1.2 Nombre de la institución

Municipalidad de San José Pínula

1.1.3 Tipo de institución

Institución gubernamental autónoma, según el artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

1.1.4 Ubicación geográfica

El Municipio de San José Pínula se encuentra ubicado a 22 kilómetros de la Ciudad Capital, limita al Norte con los municipios de Palencia y Guatemala; al Este con el municipio de Mataquescuintla, departamento de Jalapa; al Sur con el municipio de Santa Rosa de Lima, departamento de Santa Rosa; y al Oeste con los municipios de Santa Catarina Pínula y Fraijanes, departamento de Guatemala. Ubicada en la 1ra. Calle 4-30 zona 2, San José Pínula.

1.1.5 Visión

Llegar a ser la institución municipal que dé respuesta inmediata, transparente y objetiva a las necesidades de infraestructura, servicios y asistencia social a cada familia de San José Pínula.¹

1.1.6 Misión

Servir a cada familia pinulteca, con transparencia y equidad de género para establecer un municipio seguro, próspero y en desarrollo integral y así alcanzar una mejor calidad de vida para todos sus habitantes.²

¹ (www.munisanjosepinula.com, 2015)

² (www.munisanjosepinula.com, 2015)

1.1.7 Objetivos municipales

General

Brindar servicios municipales de calidad, mediante la implementación de mecanismos modernos, logrando su autosuficiencia y satisfacción de los vecinos pinultecos, realizando una ejecución oportuna de los recursos financieros, al desarrollar proyectos sociales, culturales, deportivos, ambientales, recreativos y de inversión, a través de una administración eficiente, eficaz y transparente.³

Específicos

Mejorar la seguridad ciudadana. Mejorar la calidad de vida de los pinultecos. Mejorar las condiciones del hábitat urbano. Brindar un ambiente eco-eficiente, saludable y sostenible.

Promover una gestión eficiente, eficaz y transparente en la gestión municipal. Implementar, mejorar y mantener la infraestructura pública.

Fomentar la solución de los problemas vecinales con la participación de los ciudadanos. Desarrollar una adecuada gestión de riesgos de desastres.

Promover la integración de la población Pinulteca a la sociedad de la información. Fortalecer el núcleo familiar y social en el municipio de San José Pínula. Desarrollar las competencias y talentos de los ciudadanos.

Asegurar la provisión de recursos económicos y financieros para la ejecución sostenible de los proyectos e iniciativas del desarrollo integral del municipio. Promover la inversión pública y privada en áreas estratégicas. Gestionar una eficiente recaudación tributaria.⁴

³ (www.munisanjosepinula.com, 2015)

⁴ (www.munisanjosepinula.com, 2015)

1.1.8 Políticas

Valores de la municipalidad

Honestidad

Todo trabajador municipal se compromete a trabajar con valores y transparencia en la gestión municipal.

Trabajo en Equipo

Todo trabajador municipal se compromete a trabajar con voluntad y asumir esfuerzos para lograr objetivos comunes y de beneficio a la gestión municipal.

Transparencia

La gestión municipal está orientada a informar al municipio sobre la actividad de la administración y la utilización de los recursos.

Servicio

La gestión municipal brinda un servicio de calidad a su municipio.

Veracidad

Transmitir a la población del municipio de San José Pínula, la credibilidad y confianza en los procesos de cambio.

Equidad

La gestión municipal se orienta a promover el desarrollo integral de los vecinos.

Justicia

Las actuaciones de la máxima autoridad y trabajadores de la municipalidad, buscan cumplir con el compromiso propuesto mediante la implementación de procesos equitativos que permitan dar a cada quien lo que le corresponde, según sus particularidades.

Rectitud

Las autoridades y funcionarios públicos municipales que toman decisiones con efectos sobre el municipio y la continuidad deben garantizar su independencia de manera que en el desempeño de sus funciones busquen el interés público.

Puntualidad

Los trabajadores municipales adquieren la disciplina de estar a tiempo para cumplir su trabajo y los compromisos del municipio.⁵

1.1.9 Servicios

Luz eléctrica, iluminación pública desde la Aldea Don Justo, hacia la cabecera municipal y colonias.

Servicio de agua potable domiciliar. Las calles y callejones son accesibles en invierno y verano.

Iglesias católicas y de otras denominaciones religiosas. Tres escuelas públicas de primaria, una escuelita Nacional de Párvulos, un Instituto Básico Nacional, tres Institutos Básicos por cooperativa, colegios privados con carreras de diversificado y extensiones universitarias: Universidad de San Carlos de Guatemala y Mariano Gálvez.

Centro de Salud, clínicas y un hospital privado. Cooperativas de Ahorro y crédito. Centros Comerciales, canchas deportivas de fútbol y básquetbol, campos privados de golf, servicios telefónicos y domiciliarios (cabecera y aldeas cercanas). Servicio de Cable.

Sub-Estación de la Policía Nacional Civil, oficina de correos. Parque municipal, cementerio municipal y privado. Seis agencias bancarias, edificio Municipal, salón municipal de usos múltiples, mercado municipal, fábricas y maquilas.

Transporte extraurbano a la capital, aldeas y viceversa.

⁵ (www.munisanjosepinula.com, 2015)

En las aldeas de El Colorado, Joya de los Cedros, Las Anonas y San Luis se cuenta con Institutos de nivel básico y por cooperativa. Todas las aldeas del municipio cuentan con energía eléctrica domiciliar y en algunas alumbrado público.⁶

1.1.10 Metas

“Implementar programas educativos para contrarrestar el analfabetismo en el Municipio”⁷

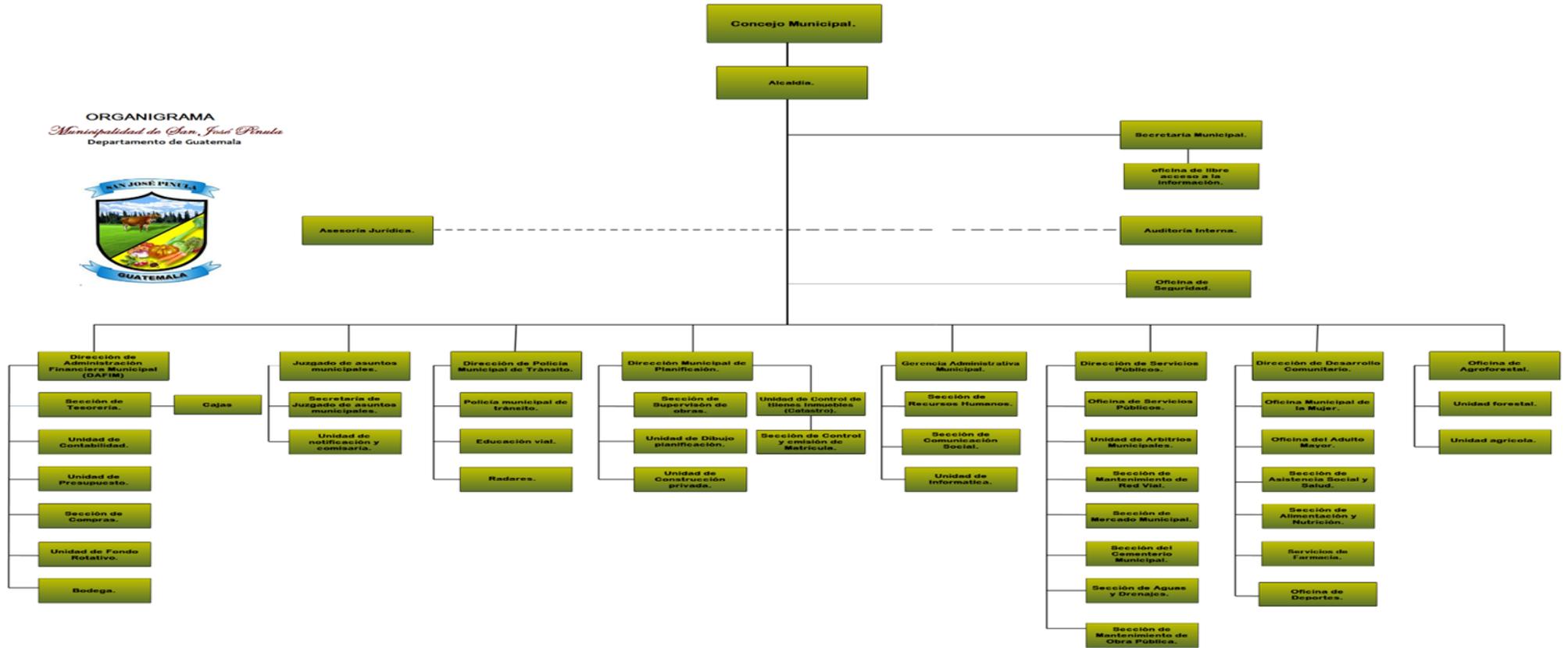
⁶ (www.munisanjosepinula.com, 2015)

⁷ (www.munisanjosepinula.com, 2015)

1.1.11 Estructura Organizacional:

8

ORGANIGRAMA
Municipalidad de San José Pinula
Departamento de Guatemala



⁸ (www.munisanjosepinula.com, 2015)

1.1.12 Recursos

Humanos

La municipalidad está conformada por el alcalde municipal, honorable consejo, áreas administrativas, operativas y los usuarios.

Materiales

Monografía del municipio de San José Pínula, hojas, tinta de impresión, equipo de cómputo, fotocopidora, mobiliario de oficina, accesorios de oficina, máquinas de escribir, teléfonos de planta, libros de registros administrativos y contables e internet.

Financieros

Presupuesto anual

Aporte de iniciativas privadas

Egresos

1.2 Contexto comunitario

1.2.1 Aspecto histórico

El 27 de marzo de 1552, el delegado don Francisco Marroquín escribió una carta al emperador de España solicitándole la asistencia de la compañía de Jesús para la educación de los hijos de españoles nacidos en tierras guatemaltecas. Con la llegada de los Jesuitas a Guatemala, las familias de mayor poder económico otorgaron donativos, los que fueron usados para adquirir propiedades donde asentarse.

El Valle de San José Pínula fue adquirido por los Jesuitas, quienes construyeron tres monasterios; el primero y mayor de éstos es lo que ahora se conoce como Hacienda Nueva, donde aún se conservan imágenes religiosas de aquel entonces. Otro monasterio es el de la finca Las Mercedes y el tercero estaba ubicado en la parte alta de San José Pínula.

Estas tierras eran cultivadas con legumbres y granos básicos, además la elaboración de productos lácteos por los Jesuitas, para la distribución y mantenimiento de los monasterios establecidos.

En 1767 Carlos II de España exilió al grupo de Jesuitas que radicaban en Guatemala y el Valle de San José Pínula pasó a ser propiedad del Estado y de allí a manos de personas particulares quienes fueron comprando y fraccionando terrenos, formando fincas que aún existen.

En esta zona se construyeron los primeros silos del país para almacenar forrajes, aquí llegó el primer tractor para arar sus tierras que produjeron el primer maíz Gruchi, además fue en esta zona donde se introdujo el cultivo de grama Quiquiyú.

Durante el Gobierno del Presidente, General Manuel Lisandro Barillas (1885-1892), se firmó el acuerdo gubernativo donde se reconoce como municipio a San José Pínula (01 de octubre de 1886), ubicándose la cabecera municipal a 22 kilómetros de la Plaza Mayor de la capital guatemalteca.⁹

1.2.2 Aspecto geográfico

Es uno de los más grandes territorialmente hablando, pues consta de 220 kilómetros cuadrados. Se encuentra situado a una altura de 1752 metros sobre el nivel del mar. Dista a 22 kilómetros de la ciudad capital.

Limita al Norte con los Municipios de Palencia y Guatemala, departamento de Guatemala. Al Este con el Municipio de Mataquescuintla, departamento de Jalapa. Al Sur con el Municipio de Santa Rosa de Lima, departamento de Santa Rosa. Y al Oeste con los Municipios de Santa Catarina Pínula y Fraijanes, departamento de Guatemala.¹⁰

⁹ (www.munisanjosepinula.com, 2015)

¹⁰ (www.munisanjosepinula.com, 2015)

1.2.3 Aspecto social

Según el XI Censo de población del año 2002, el número de habitantes, es de 47,278 con una densidad de 215 habitantes, aproximadamente, por kilómetro cuadrado. Para el año 2012, según un estimado de población realizado por el Instituto Nacional de Estadística existen 72, 161 habitantes.¹¹

1.2.4 Aspecto político

Existen grupos de personas que apoyan a diferentes asambleas políticas que existen en su momento y quienes participan en sus distintas actividades. La comunidad tiene la libre democracia para decidir mediante el voto y no solo beneficiar a un grupo específico de personas que busquen el bien común, sino a la comunidad o población en general.¹²

1.2.5 Aspecto económico

Su economía se basa en la agricultura y la ganadería, conociéndose el Municipio como “La Cuna del Ganado Jersey”, que cumplió más de cien años desde que fue traído a la finca San Francisco Las Nubes. Esta raza es una de las mejores productoras de leche a nivel mundial.

En sus amplias extensiones de fértiles tierras, se cultiva maíz, frijol, papa, y verduras variadas (brócoli, colecita de brúcela, coliflor, zanahoria, güisquil, perulero, etc.), frutas variadas en las aldeas de la parte alta, algunos viveros producen flores y plantas de exportación, así como semillas clasificadas de los mismos.

Los quesos crema y mantequilla que se producen son de excelente calidad, ya que son solicitados en los principales mercados y supermercados de la ciudad capital.

Dentro de la producción artesanal se puede mencionar la fabricación de muebles en madera, con un tallado característico. También la elaboración de muebles y encerados de bambú que son fabricados por artesanos calificados.

¹¹ (www.munisanjosepinula.com, 2015)

¹² (www.munisanjosepinula.com, 2015)

Un porcentaje considerable de la población viaja a la capital o municipios cercanos para desempeñarse en su profesión u oficio.¹³

1.2.6 Aspecto cultural

Su Feria Titular se celebra el 19 de marzo, en honor al Patrono San José, esta se desarrolla con un programa de 10 días, incluye diversidad de actividades sociales, deportivas, culturales, religiosas, entre otras.

Sobresale el primer día con la inauguración, elección de las Señoritas Representantes de la Belleza así: Nuestra Belleza San José Pínula, Señorita Cultura, Señorita Deportes y Señorita Juventud. También se puede mencionar el Baile de La Fraternidad que es amenizado con marimba pura, vistoso desfile hípico, rodeos, concurso de palo encebado, concurso gastronómico, entre otros.

En fechas especiales se celebran actividades religiosas en honor a la Virgen de Mercedes en noviembre, de la Virgen de Concepción en diciembre y del Señor de Esquipulas en el mes de enero. También celebraciones como Semana Santa, Navidad entre otras.

Anualmente en las aldeas se celebra el Santo Patronal lo que constituye sus propias ferias.

La celebración de las fiestas se efectúa con fervor cívico destacándose el desfile escolar que recorre las principales calles y avenidas de la cabecera municipal, con participación de establecimientos de la ciudad capital con sus bandas de guerra. En la actividad de enarbolada y arriada del Pabellón Nacional, se aprovecha para otorgar un premio especial a un vecino distinguido que es electo por el concejo municipal entre varias personalidades destacadas del municipio. Así mismo se efectúan un reconocimiento y premiación a los alumnos distinguidos de los establecimientos públicos y privados de todo el municipio.¹⁴

¹³ (Pinula, 2015)

¹⁴ (Pinula, 2015)

1.3 Procedimiento de aplicación de técnicas e instrumentos de investigación

Para realizar el diagnóstico se aplicaron diferentes técnicas e instrumentos que me permitieron descubrir las carencias y necesidades que existen tanto en la Institución educativa como en la comunidad. Entre los cuales se detallan los siguientes:

Técnicas

La observación

Dicha técnica me permitió ver los aspectos visibles de la comunidad e institución y así anotarlos en la ficha de observación para el análisis documental; ya que también los testimonios de las personas fueron de gran importancia para lograr una investigación exitosa, para los cuales se utilizaron instrumentos de recopilación, siendo estos:

Instrumentos

Fichas de observación

Se utilizaron para recopilar los puntos más relevantes en cuanto a las carencias y necesidades de la institución, la cual fue utilizada para la formulación de las preguntas que se elaboraron en las encuestas y entrevistas.

Encuestas

Se utilizó con maestros y alumnos, para recabar información que ayude a identificar las causas o problemas que existen en la institución educativa que será objeto de estudio.

Entrevistas

Se utilizaron para recopilar información de forma verbal, a través de preguntas que se realizaron a los alumnos de la institución, como al personal docente, esta herramienta es de gran ayuda para conocer las peticiones, quejas, derechos y obligaciones de las personas en un ámbito amplio.

Metodología

Investigación – Acción.

Para llevar a cabo la investigación se llevaron a cabo las siguientes fases: Planificación de Investigación, Observación de Campo, Formulación de Hipótesis, Tabulación de Datos.

1.4 Lista de carencias

No.	Carencias de la Institución
1	No hay mantenimiento al poco material didáctico.
2	No se cuenta con material didáctico enfocado a los derechos humanos.
3	No hay programa de educación en valores en el pensum.
4	No hay orientación en derechos humanos.
5	No hay un programa sistematizado de educación sexual.
6	No existen programas de motivación y recreación para ayudar en el desarrollo y crecimiento de los jóvenes.

1.5 Cuadro de análisis de problemas

PROBLEMAS	FACTORES QUE LOS PRODUCEN	OPCIONES DE SOLUCIÓN
1. Deficiencia de educación en formación integral de adolescentes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. No se cuenta con material didáctico enfocado a los derechos humanos. 2. No hay programas de educación en valores en el pensum. 3. No hay orientación en derechos humanos. 4. No hay un programa sistematizado de educación sexual. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de guía didáctica para la promoción de los derechos humanos, formación de valores y educación sexual dirigida a los alumnos y docentes en el Nivel diversificado. <p>Nota: la solución 1 resuelve los numerales 1 al 4.</p>
2. Deterioro de material didáctico.	<ol style="list-style-type: none"> 5. No hay mantenimiento al poco material didáctico. 	<ol style="list-style-type: none"> 2. Fortalecer a la institución con material didáctico.
3. Descuido en la recreación de los adolescentes.	<ol style="list-style-type: none"> 6. No existen programas de motivación y recreación para ayudar en el desarrollo y crecimiento de los adolescentes. 	<ol style="list-style-type: none"> 3. Implementar un programa permanente de recreación para los adolescentes.

Priorización del problema

Según autoridades municipales, autoridades educativas y epesista, analizaron los tres problemas que se listaron anteriormente y se llegó a un consenso que el problema más urgente a solucionar es:

- Deficiencia de educación en formación integral de adolescentes.

1.6 Propuesta de solución al problema priorizado

Elaboración de guía didáctica para la promoción de los derechos humanos, formación de valores y educación sexual dirigida a los alumnos y docentes del nivel diversificado del Instituto Nacional de Educación Diversificada (I.N.E.D.), San José Pínula, Guatemala.

CAPÍTULO II

Fundamento teórico

2. Antecedentes del problema priorizado

En el Municipio de San José Pínula, funciona el Instituto Nacional de Educación Diversificada San José Pínula, del Departamento de Guatemala dio sus primeros pasos a mediados del año 2008 en donde el TAE, Julio Jacobo Gil Urbina Supervisor Educativo, vio la necesidad que el municipio tenía de implementar un Instituto Nacional de Educación Diversificada, ya que en ese entonces solo existían colegios dentro del municipio en los cuales tenían carreras como Bachilleratos en Ciencias y Letras y Peritos Contadores en su mayoría, pero en plan fin de semana, por lo cual los padres de familia del municipio se veían obligados a inscribirlos en los colegios o institutos de la capital y en algunos casos eran familias de escasos recursos económicos, quienes no podían darles educación a sus hijos en el nivel diversificado. Es por tal motivo que el Supervisor tomo la iniciativa de crear el Instituto Nacional de Educación Diversificada en el Municipio de San José Pínula, siendo la creación el 27 de Noviembre de 2008, según Resolución No. UDE/CA – 517-2008 en donde se solicita la autorización del funcionamiento del Instituto Nacional de Educación Diversificada, Jornada Vespertina.¹⁵

En el establecimiento educativo, se han diferenciado varios problemas tales como: la deficiencia de educación en formación integral de adolescentes, el deterioro de material didáctico y el descuido en la recreación de los adolescentes; los docentes y padres de familia han logrado solucionar algunos problemas a través de gestiones que han realizado con instituciones municipales y de gobierno, sin embargo se le dio prioridad a la deficiencia de educación en formación integral de adolescentes, ya que es un problema que afecta a la población estudiantil debido a que es un tema que se le da poca importancia por parte de los padres de familia, así como de la institución educativa por lo tanto, se llegó a un acuerdo con las autoridades municipales y del centro de estudio para la realización del proyecto en dicho lugar; el cual conlleva la concientización de los adolescentes, a través de talleres y charlas

¹⁵ (INED, 2015)

motivacionales y quienes no cuentan con material didáctico actualizado para poder informarles acerca de los derechos humanos, formación de valores y educación sexual; así, como también es de suma importancia para los docentes a la hora de poder informarles a los alumnos, ya que hasta el momento no se contaba con este tipo de materiales actualizados, por lo que la Universidad de San Carlos de Guatemala, fiel a su convicción y proyección social, por medio de la epesista aporta una Guía didáctica para la promoción de los derechos humanos, formación de valores y educación sexual dirigida a los alumnos y docentes del nivel diversificado del instituto nacional de educación diversificada (I.N.E.D), San José Pínula, Guatemala.

Para la ejecución de dicho proyecto se recurrió a la ayuda económica de la Municipalidad de San José Pínula la cual fue entregada a la dirección del establecimiento educativo y al centro de salud del municipio.

2.1. Definiciones de Derechos Humanos

Según **Antonio Enrique Pérez Luño**

“Los Derechos Humanos aparecen como un conjunto de instituciones que en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, de la libertad y la igualdad humana, las cuales deben de ser reconocidas positivamente por las leyes a nivel Nacional e Internacional. La anterior es una fundamentación histórica, ya que considera que los Derechos Humanos son derechos históricos.”¹⁶

Análisis

El autor en esta definición establece que los derechos humanos son el fundamento de la historia de la humanidad, ya que los mismos establecen las exigencias de la dignificación de las personas y a poder actuar libremente en cuanto a las acciones que la ley establece, las cuales existen en cada país sin discriminación de raza, sexo o lengua.

¹⁶ (Luño, Antonio Enrique Pérez, pág. 17)

Según el educador **Gregorio Peces Barba**

“Los Derechos Humanos con la facultad que las normas atribuyen a la protección de la persona en lo referente a su vida a su libertad, a la igualdad, a su participación política y social; o a cualquier otro aspecto fundamental que afecte a su desarrollo integral como persona, en una comunidad de hombres libres, exigiendo el respeto de los demás grupos sociales y del estado con posibilidad de poner en marcha el aparato coactivo del Estado en caso de infracción.”¹⁷

Análisis

Acá el autor interpreta los derechos humanos, como la forma de relación de las personas en cuanto a no afectar su desenvolvimiento integral en la comunidad lo cual garantiza el desarrollo del ser humano en sí.

Para el profesor **Eusebio Fernández**

“Toda persona posee Derechos Morales, por el hecho de ser persona. Estos deben de ser reconocidos y garantizados por la sociedad y el poder político, sin ningún tipo de discriminación social, económica, jurídica, política, ideológica, cultural o sexual.”¹⁸

Análisis

Para el profesor en mención, afirma que todas las personas poseemos derechos morales los cuales tienen que ser reconocidos y garantizar el bien común y del Estado, sin ningún tipo de discriminación racial, económica, jurídica, política, cultural, ideológica y sexual, lo cual sería de mucho beneficio la buena socialización de los mismos.

El Jurista **Jorge del Vecchio**

“El Derecho no es Derecho sino por la forma ideal que lo determina y nada puede ser conocido como Derecho sino en relación con la misma forma.”¹⁹

¹⁷ (Gemmell, 2007)

¹⁸ (Gemmell, 2007)

¹⁹ (Gálvez, Arturo Martínez, 1990)

Análisis

Para el jurista los derechos humanos no pueden ser sino se relacionan en sí con la persona, sino por la forma ideal que lo determina.

La **Declaración Universal de Derechos Humanos, en su Artículo 1 señala**

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.”²⁰

Análisis

Según la Declaración Universal de Derechos Humanos, los derechos ya son y nacen con cada ser humano no importando su raza, sexo, economía, orientación política, jurídica, social entre otras; ya que por el hecho de ser personas debemos de comportarnos de manera fraternal los unos con los otros.

2.2. Principales fundamentos de los Derechos Humanos

2.2.1 Iusnaturalismo desde los Derechos Humanos

“El Iusnaturalismo a través de la historia ha tenido diferentes significaciones e interpretaciones, algunas de ellas heterogéneas e incluso contradictorias que no permiten una calificación unitaria. Esta disparidad más bien depende de las diferentes épocas y del pensamiento en que se sitúe el autor de las diferentes concepciones del Derecho Natural. Pero, no es sino hasta el siglo XVIII en el que se formula una teoría del Derecho Natural que podría llamarse clásica y desde cuya época se empezó a hablar de derechos humanos en un sentido más claro y definido.

El Iusnaturalismo siempre ha estado presente en toda la historia del hombre, esto es, desde que el pensamiento filosófico abrió sus puertas al mundo, desde la época griega, pasando por los romanos, el Cristianismo,

²⁰ (Naciones Unidas, 1948)

la Edad Media y hasta la moderna en la que el Derecho Natural clásico alcanzó su punto culminante en la Revolución francesa que fue precisamente el que inspiró este movimiento y cuyos postulados en gran medida todavía perviven, si bien no en forma absoluta, pues los acontecimientos políticos, sociales y económicos posteriores han venido a paliar aquellas concepciones rigurosas que proclamando un sentido de justicia devenían en verdaderas injusticias al dejar al hombre a su triste suerte dentro del libre juego de intereses egoístas.”²¹

2.2.2 Historicismo cultural relacionado a los Derechos Humanos

“Podemos llamar historicista a toda teoría filosófica que reconozca, como objetivo, la determinación de la naturaleza y validez de los instrumentos del saber histórico.

Otro intento igual de importante por fundamentar los derechos humanos es el presentado desde la posición historicista, el cual ha intentado ser expuesto como una propuesta superadora a la tesis iusnaturalista, negando por tanto la existencia de cualquier naturaleza humana reconocida en el hombre, y en consecuencia excluyendo la posibilidad de que los derechos humanos sean derechos radicados en ella. Se establece que antes en la naturaleza humana, son las necesidades sociales y la capacidad de satisfacerlas donde radican estos derechos.

De este modo, es el desarrollo social el que en definitiva otorga los derechos a las personas y no un concepto de naturaleza humana que puede ser a todas luces discutible.”²²

“Desde nuestro punto de vista, la tesis historicista de los derechos humanos, tal y como se presenta, no ha comprendido una idea importante dentro del mismo derecho natural: la condición histórica o historicidad que la naturaleza humana posee y que intentaremos presentar no sin pasar a

²¹ (Gálvez, Arturo Martínez, 1990)

²² (Karl R. Popper, 2002)

reseñar brevemente las principales características de la visión historicista de los derechos humanos.”²³

2.2.3 Positivismo en los Derechos Humanos

“La teoría pura del derecho es una teoría del derecho positivo, el derecho positivo es un orden coercitivo cuyas normas son creadas por actos de voluntad de los seres humanos, es decir, por órganos legislativos, judiciales y administrativos o por la costumbre constituida por actos de seres humanos. Ya que las normas del derecho positivo son creadas por actos de voluntad de seres humanos que pueden modificarse arbitrariamente y efectivamente; son diferentes en distintos tiempos y entre pueblos diferentes. Una teoría que limita su objeto a estas normas que corresponde al principio del positivismo jurídico.”²⁴

“Para Kelsen el positivismo jurídico del siglo XIX es una doctrina ideológica, desde sus supuestos, porque pretende presentar como verdaderos unos valores determinados que informan una política determinada. Al confundir la ciencia con la política, al utilizar el saber jurídico -o una apariencia de saber- en beneficio de la política, el positivismo jurídico decimonónico deja de lado los principios de objetividad y neutralidad que todo saber científico ha de mantener para que pueda ser considerado como tal. Con ello Kelsen pone de manifiesto la dudosa actitud moral de aquellos que prefieren justificar unos intereses determinados antes que conocer, el objetivo de la Ciencia.”²⁵

2.3 Aspectos filosóficos de los Derechos Humanos

2.3.1 Ontológico

La Ontología se presenta como ciencia del ser. Los derechos humanos se presentan como derechos naturales, el origen de los derechos naturales se desprende de la naturaleza humana. Tanto el ordenamiento jurídico natural como el derecho positivo son expresión y participación de una naturaleza

²³ (Going Helmut, 1966)

²⁴ (Going Helmut, 1966)

²⁵ (Gálvez, Arturo Martínez, 1990)

común y universal para todos los hombres. Los derechos humanos existen y los posee el sujeto independientemente de que se reconozca o no por el Derecho Positivo.²⁶

La filosofía de la existencia, aproximadamente tres cuartos de siglo después de lo intuido por Kierkegaard, arriba a similares conclusiones. Se refiere al ser humano como un ser de libertad. Pero, una libertad que no se aísla de la comunidad, en cuanto el ser humano es coexistencial. Para confirmar lo dicho ahí están, entre otros, los testimonios de Sartre, Jaspers, Marcel, Zubiri, Heidegger, Mounier.

Sartre manifiesta que “la libertad no es un ser: es el ser del hombre”. Y, agrega, que “el hombre no podría ser tan pronto libre como esclavo: es por entero y siempre libre, o no es”. Enfatiza su ontológica visión del hombre cuando afirma que “de hecho somos una libertad que elige, pero no elegimos ser libres: nosotros estamos condenados a la libertad (...), lanzados en la libertad o, como dice Heidegger, abandonados”.

Por su parte, Zubiri expresa “que la existencia humana misma es libertad”. Refiriéndose al ser humano afirma que “la condición ontológica de su ser es lo que llamamos libertad”. De ahí que “la libertad es la condición ontológica de quien existe desde el ser”. Sostiene que “la libertad es la implantación del hombre en el ser como persona”. Y, aclara, que “no quiere esto decir que todos los *actos* del hombre sean libres, sino que el hombre es libre”.²⁷

John Searle elabora una propuesta de ontología social que amplía y depura la ya esbozada en el inmediatamente anterior, la construcción de la realidad social. La ontología social, tal como la entiende Searle, es parte de una nueva rama de la filosofía, a la que propone denominar "Filosofía de la Sociedad" y que poseería un estatuto análogo al de la filosofía de la mente o la filosofía del lenguaje. Esta Filosofía de la Sociedad se postula como

²⁶ (<http://www.monografias.com/trabajos94/diplomado-derechos-humanos/diplomado-derechos-humanos.shtml#ixzz4I69pbxG5>, 2015)

²⁷ (<http://www.revistapersona.com.ar/Persona40/40Sessarego.htm>, 2015)

una disciplina cronológicamente más joven, pero lógicamente más fundamental, que la tradicional "filosofía social" en su doble acepción de filosofía de las ciencias sociales y de filosofía social y política.

Según se deduce fácilmente de esta escueta taxonomía, y del propio perfil filosófico de su autor, la Filosofía de la Sociedad y la ontología social como parte de ella se define como un ejercicio de análisis lógico lingüístico que comparte métodos y técnicas con las mencionadas filosofía de la mente y del lenguaje. De hecho, el propio Searle considera un "dato chocante de la historia intelectual" el que los grandes filósofos analíticos del siglo XX no le prestaran prácticamente ninguna atención a este campo, y es esa laguna la que ahora se vendría a cubrir aplicando a la realidad social los instrumentos que ellos acuñaron.²⁸

2.3.2 Axiológico

Los derechos humanos representan el conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, encuentran las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humana, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional. En la noción de los derechos humanos se conjuga su raíz ética con su vocación jurídica. A tenor de ella los derechos humanos poseen una irrenunciable dimensión prescriptiva o deontológica; implican exigencias éticas de deber ser, que legitiman su reivindicación allí donde no han sido reconocidas.²⁹

La Axiología es la razón ética de los Derechos Humanos y se justifica con los siguientes aspectos básicos:

Opción humanista que reconoce el valor del hombre por encima de cualquier otra realidad.

El reconocimiento de la persona humana como lugar axiológico autónomo y original.

²⁸ (John Searle, 2010)

²⁹ (Luño, Antonio Enrique Pérez)

El valor de la libertad, como fundamento inmediato de los Derechos Humanos.

2.3.3 Teleológico

“El término teleología proviene de los dos términos griegos Télos (fin, meta, propósito) y Lógos (razón, explicación). Así pues, teleología puede ser traducido como “razón de algo en función de su fin, o la explicación que se sirve de propósitos o fines.

Las doctrinas modernas de interpretación de la teleología en derechos humanos recurren, al elemento sistemático y a las normas internacionales de derechos humanos, para la interpretación de las normas penales.

De esta forma una autentica interpretación teleológica debe considerar, el otro fin del derecho penal -de carácter garantista- referido al respeto a los derechos humanos de los inculpados (reales o potenciales) y de la libertad de todos, eventualmente afectada de manera arbitraria cuando las prohibiciones penales infringen las garantías propias del Estado de Derecho.

Se deben utilizar los derechos humanos como criterio orientador directo de la interpretación de las normas penales.

Fuera del ámbito ontológico, la teleología se dice de la acción humana y, así, de los denominados proyectos, planes, decisiones futuras, objetivos globales vitales, etc. En este caso, el carácter teleológico de un suceso o acontecimiento (la acción humana) cumple las notas anteriormente mencionadas: la acción teleológica no es la acción arbitraria, la que responde a intenciones momentáneas, a caprichos o deseos del momento sin ninguna articulación superior; por el contrario, responde a una intencionalidad (fin), conscientemente explicitada, del agente y articulada generalmente dentro de un sistema teleológico (fines últimos e intermedios) que constituyen su proyecto vital.”³⁰

³⁰ (Borel E, 1986)

2.4 Aspectos sociológicos de los Derechos Humanos

Contexto social

Todo hombre y mujer en sentido general, es y nace humano al tener razón y sentimientos. Sin embargo, en un sentido más profundo, llegar a ser humano es todo un proyecto al cual podemos aspirar luego de involucrarnos en el proceso de socialización, que empieza con la educación en la familia, la escuela, los amigos, medios de comunicación, organizaciones sociales y ambiente social entre otros, como lo establece la:

Constitución Política de la República de Guatemala en el Capítulo I Derechos Individuales en el Artículo 3; que literalmente cita: Derecho a la vida: El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de su persona”.

En el contexto social se refiere en que todo ser humano desde el momento de nacer empieza a socializarse y ese primer paso lo da en el seno familiar, de acuerdo a su crecimiento se va a ir socializando con las personas que le rodean, luego la escuela, y así sucesivamente tal como lo establece en la constitución de la República de Guatemala, en donde garantiza y protege la vida, como también su integridad de cada ser humano.³¹

Contexto económico

Constitución Política de la República de Guatemala Artículo 118; Principios del Régimen Económico y Social: “El Régimen económico y social de la República de Guatemala se funda en principios de justicia social.

Es obligación del Estado orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional.

³¹ (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985)

Cuando fuere necesario el Estado actuará complementando la iniciativa y la actividad privada, para el logro de los fines expresados.³²

Artículo 119: Obligaciones del Estado; Literales b y d:

b: Promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo regional del país;

d: Velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes del país procurando el bienestar de la familia.³³

La situación económica actual del Municipio de San José Pínula, se basa en la producción de lácteos, café, madera, agricultura y productos artesanales esto sería a la escala de la vida rural y por la otra escala, está la vida profesional en donde personas viajan a la capital para desempeñarse en su profesión.

Contexto político

Artículo 119: Obligaciones del Estado; Literales b:

b: “Promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo regional del país.”³⁴

Artículo 135: Deberes y Derechos Cívicos; Literales b, c, e y f:

b: “Cumplir y velar, porque se cumpla la Constitución de la República;

c: Trabajar por el Desarrollo cívico, cultural, moral, económico y social de los guatemaltecos;

e: Obedecer las leyes;

f: Guardar el debido respeto a las autoridades.”³⁵

³² (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985)

³³ (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985)

³⁴ (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985)

³⁵ (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985)

La Municipalidad de San José Pínula está organizada por una alcaldía municipal y Cocodes, así como otras organizaciones e instituciones que velan por el cumplimiento de las leyes establecidas por la carta magna.

Aspecto biológico

Según la Constitución Política de la República de Guatemala en los siguientes artículos hace referencia sobre el aspecto biológico social:

Artículo 47: Protección a la Familia; “El Estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decidir libremente el número y espaciamiento de sus hijos.”³⁶

Artículo 49: Matrimonio; “El matrimonio podrá ser autorizado por los alcaldes, concejales, notarios en ejercicio y ministros de culto facultados por la autoridad administrativa correspondiente.”³⁷

Artículo 51: Protección a menores y ancianos; “El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social.”³⁸

Artículo 52: Maternidad; “La Maternidad tiene la protección del Estado, el que velará en forma especial por el estricto cumplimiento de los derechos y obligaciones que de ella se deriven.”³⁹

Artículo 56: Acciones contra causas de desintegración familiar; “Se declara de interés social, las acciones contra el alcoholismo, la drogadicción y otras causas de desintegración familiar. El Estado deberá tomar las medidas de prevención, tratamiento y rehabilitación adecuadas

³⁶ (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985)

³⁷ (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985)

³⁸ (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985)

³⁹ (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985)

para hacer efectivas dichas acciones, por el bienestar del individuo, la familia y la sociedad.”⁴⁰

Artículo 58: Identidad Cultural; “Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.”⁴¹

Artículo 71: Derecho a la Educación; “Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad publica la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.”⁴²

Artículo 72: Fines de la Educación; “La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República y de los Derechos Humanos.”⁴³

La Municipalidad de San José Pínula ha tomado como fin primordial la educación en formación integral para los adolescentes, ya que son personas vulnerables ante la sociedad, trabajando en conjunto con otras instituciones y en dicho caso, dejando como producto una guía didáctica para la promoción de los derechos humanos, formación de valores y educación sexual, dirigida a los alumnos y docentes del instituto nacional de educación diversificada (I.N.E.D.), San José Pinula, la cual se enfoca en dar a conocer los derechos y obligaciones de los adolescentes.

⁴⁰ (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985)

⁴¹ (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985)

⁴² (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985)

⁴³ (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985)

2.5 Desarrollo histórico de los Derechos Humanos

“Los derechos humanos nacen con la humanidad misma siempre se han encontrado presentes en la historia del ser humano, y han evolucionado de acuerdo con cada época. Los Derechos humanos que actualmente están protegidos por el derecho internacional han sido producto de luchas de miles de personas, pueblos y naciones enteras; gracias a ello ahora podemos abrir una constitución y encontrar una efectiva protección de tales derechos a nivel nacional y mediante convenciones internacionales”.⁴⁴

Los derechos humanos nacen por la necesidad de la humanidad, ya que han evolucionado de acuerdo en cada época por lucha de miles de personas que gracias a ellas ahora gozamos de todos esos derechos y está estipulado en la constitución de la República de Guatemala. Para conocer a profundidad esa evolución tendríamos que estudiar la historia de cada pueblo, sus costumbres, entre otros. En el Municipio de San José Pínula no existen fuentes bibliográficas que documenten sucesos violentos de los treinta y seis años de conflicto armado interno en el país, donde miles de guatemaltecos perdieron la vida.

2.6 Clasificación de los Derechos Humanos

“La Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala clasifica los Derechos Humanos en tres generaciones, en los que se toma en cuenta su protección progresiva.”⁴⁵

Los Derechos Humanos de primera generación

“Son los de Derechos Civiles y Políticos: derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad personal, a la seguridad personal, a la igualdad ante la ley, a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, a la libertad de expresión y opinión, de resistencia y de inviolabilidad del domicilio, a la libertad de movimiento o libre tránsito, a la justicia, a una nacionalidad, a contraer matrimonio y fundar una familia, a participar en la dirección de

⁴⁴ (Gemmell, 2007)

⁴⁵ (Rony Eulalio López Contreras, 2006)

asuntos políticos, a elegir y ser elegido a cargos públicos, a formar un partido o afiliarse a alguno y a participar en elecciones democráticas.”⁴⁶

La ejecución del proyecto de elaboración de una guía didáctica para la promoción de los derechos humanos, formación de valores y educación sexual, en el nivel diversificado; ha tomado en cuenta la clasificación de los Derechos Humanos de la Primera Generación, ya que está enfocada a concientizar a los adolescentes del Instituto Nacional de Educación Diversificada de San José Pínula, a fortalecer la educación en formación integral, porque estamos conscientes que serán el futuro del mañana y que de ellos depende una cosmovisión diferente, para lograr el desarrollo de nuestro país.

La constitución política de la república en conjunto con otras leyes y acuerdos, garantiza explícitamente la prevención y el cuidado de la salud sexual y reproductiva de la población en general.

Los Derechos Humanos de segunda generación

“Son los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Los Derechos Económicos son: derecho a la propiedad (individual y colectiva) y a la seguridad económica. Los Derechos Sociales son: derecho a la alimentación, al trabajo (un salario justo y equitativo, al descanso, a sindicalizarse, a la huelga), a la seguridad social, a la salud, a la vivienda y a la educación. Los Derechos Culturales son: derecho a participar en la vida cultural del país, a gozar de los beneficios de la ciencia y a la investigación científica, literaria y artística.”⁴⁷

Los Derechos Humanos de tercera generación

“Son los Derechos de los Pueblos o de Solidaridad. Los Derechos de los Pueblos son: el derecho a la paz, al desarrollo económico, a la

⁴⁶ (Rony Eulalio López Contreras, 2006)

⁴⁷ (Rony Eulalio López Contreras, 2006)

autodeterminación, a un ambiente sano, a beneficiarse del patrimonio común de la humanidad y a la solidaridad.”⁴⁸

2.7 La Constitución Política de la República de Guatemala de 1985 y los Derechos Humanos

Artículo 1: Protección a la Persona; “El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia, su fin supremo es la realización del bien común.”⁴⁹

La Constitución de la República de Guatemala aclara que el estado tiene la obligación de proteger a la persona y a su familia.

Artículo 2: Deberes del Estado; “Es deber del Estado garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.”⁵⁰

En este artículo habla que el estado debe garantizar a todas las personas guatemaltecas una vida en paz, libertad, justicia, asimismo conservando la protección integral de la persona para que se pueda desarrollar en el ámbito profesional.

Artículo 3: Derecho a la Vida; “El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.”⁵¹

La base fundamental para el ser humano es la vida, por eso mismo el estado debe proteger la integridad de todo ser humano para que pueda desarrollarse dentro de la sociedad con una libertad íntegra y en paz.

⁴⁸ (Rony Eulalio López Contreras, 2006)

⁴⁹ (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985)

⁵⁰ (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985)

⁵¹ (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985)

Artículo 4: Libertad e Igualdad; “En Guatemala, todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos, el hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.”⁵²

Toda persona es libre pero con igualdad de derechos, desde el momento de su concepción es protegida sin discriminación alguna con igualdad de oportunidades, pero también debe de acatar las leyes.

La Constitución Política de la República de Guatemala, agrupa los Derechos humanos dentro del Título II capítulo I bajo acápite de Derechos Individuales, figuran los que la doctrina divide en civiles y políticos, mientras que en el capítulo II denominado Derechos Sociales, agrupa los derechos humanos que se conocen como económicos-sociales-culturales.

Los derechos individuales muestran claramente su característica: los civiles, con un contenido negativo que implican obligaciones de no hacer; y los derechos políticos, el reconocimiento de la facultad que los ciudadanos tienen para participar en las organizaciones, actualización y desarrollo de la potestad gubernativa. Los derechos sociales constituyen pretensiones que encierran determinadas prestaciones que individual o colectivamente pueden exigir los ciudadanos al Estado.

2.8 Sistema de protección de los Derechos Humanos

Procurador de los Derechos Humanos

“Según la Constitución Política de la República de Guatemala en el Capítulo V, Comisión y Procurador de los Derechos Humanos, Artículo 273 Comisión de los Derechos Humanos y Procurador de la Comisión: El Congreso de la República designará una comisión de Derechos Humanos, formada por un diputado por cada partido político que lo representara en el período correspondiente.

⁵² (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985)

Esta comisión propondrá al Congreso tres candidatos para la elección de un procurador, que deberá reunir las calidades de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y gozará de las mismas inmunidades y prerrogativas de los diputados al Congreso. La ley regulará las atribuciones de la comisión de los derechos humanos a los que se refiere este artículo”.⁵³

Si se le da el cumplimiento tal como lo establece en la constitución Política de la República de Guatemala.

Artículo 274: Procurador de los Derechos Humanos; “El procurador de los derechos humanos es un comisionado del congreso de la República para la defensa de los derechos humanos que la Constitución garantiza. Tendrá facultades de supervisar la administración; ejercerá su cargo por un período de cinco años, y rendirá informe anual al pleno del Congreso con el que se relacionará a través de la comisión de Derechos Humanos.”⁵⁴

Artículo 275: Atribuciones del Procurador de los Derechos Humanos; “El procurador de los derechos humanos tiene las siguientes atribuciones:

- a. Promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa gubernamental, en materia de derechos humanos.
- b. Investigar y denunciar comportamientos administrativos lesivos a los intereses de las personas.
- c. Investigar toda clase de denuncias que le sean planteadas por cualquier persona, sobre violaciones a derechos humanos.
- d. Recomendar privada o públicamente a los funcionarios la modificación de un comportamiento administrativo objetado.
- e. Emitir censura pública por actos o comportamientos de los derechos constitucionales.
- f. Promover acciones o recursos, judiciales o administrativos en los casos en que sea procedente; y

⁵³ (Gemmell, 2007)

⁵⁴ (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985)

g. Las otras funciones y atribuciones que le asigne la ley.”⁵⁵

Ante la situación de la problemática que se está dando en el territorio nacional en cuanto a la deficiencia de una educación en formación integral para los adolescentes, la cual amenaza la garantía que se preserve la calidad de vida de estos y de las futuras generaciones, así como el equilibrio del desarrollo sostenible a la calidad de vida que los y las guatemaltecos merecemos, se hace indispensable exigir medidas urgentes al Estado.

Por otra parte, la inexistencia de controles e instancias efectivas para la defensa, prevención y protección de los derechos humanos, formación de valores y educación sexual en los adolescentes, llevó a tomar la decisión de crear la defensoría de los Derechos del Niño y del adolescente, como ente encargado de promover y proteger los derechos ya mencionados, contenidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, tratados y convenios internacionales, aceptados y ratificados por Guatemala.

Aunque en el pasado ya se habían atendido este tipo de denuncias, y la magnitud de su complejidad de los temas su abordaje requería un mayor nivel de especialidad para su eficiente atención.

Para el cumplimiento efectivo de sus objetivos, esta defensoría ha realizado observaciones, monitoreo, acompañamientos, investigaciones, seguimiento de denuncias, diagnósticos sobre situaciones de violación de los derechos humanos tanto físicos como a la integridad y la moral de los adolescentes, estos promueven la realización de programas de planificación, supervisión de orfanatos y la incidencia en velar porque se cumplan cada uno de los derechos que se promueven en los programas de gobierno y propuestas de la sociedad civil en el ámbito de sus derechos.

⁵⁵ (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985)

Como pueblo aun distamos de poseer una formación y conciencia en el ámbito de los derechos humanos, formación de valores y educación sexual, ya que hoy en día vivimos inmersos en una sociedad que no nos permite relacionarnos adecuadamente con nuestro medio social, por miedo a ser discriminados por nuestras orientaciones y costumbres, las cuales vienen a crear hábitos que son mal vistos por la sociedad en general, a pesar que estamos en el siglo XXI estos temas todavía siguen siendo tabúes para nuestra sociedad.

Debemos tener presente que como la especie más desarrollada del planeta, tenemos el derecho de gozar de nuestros derechos humanos con valores que nos permitan apreciar el conocimiento de una buena salud sexual, ya que tenemos la obligación de dar a conocer cada uno de los derechos y obligaciones que están estipulados en las leyes, convenios y tratados internacionales, y así poder lograr un desarrollo sostenible de las comunidades respetando en sí nuestros derechos y decisiones.

2.9 Régimen Constitucional de los tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos

Dentro del Régimen Constitucional de los Tratados Internacionales en cuanto a Derechos Humanos se refiere, hemos encontrado leyes constitucionales que se adaptan a nuestro tema de investigación siendo estas.

Artículo 46: Preeminencia del Derecho Internacional;

“Se establece el principio general de que en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno.”⁵⁶

Se parte del principio hermenéutico o explicativo que cada parte debe determinarse en forma acorde con las restantes, que ninguna disposición debe ser considerada aisladamente y que debe preferirse la conclusión que armonice y no la que cause pugna a las distintas cláusulas del texto.

⁵⁶ (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985)

Los tratados y convenios internacionales en cuya categoría se encuentran: La Declaración Americana de los Derechos y Deberes Humanos del Hombre, La Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional por los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

El Derecho a la Salud no garantiza el derecho a estar saludable, pero exige que los gobiernos garanticen que todas las personas tengan acceso a una variedad de instalaciones, bienes, servicios y condiciones necesarias para lograr el más alto nivel posible de salud. El Derecho a la salud depende del ejercicio de otros derechos humanos que tienen impacto en la salud, incluyendo el derecho a la vivienda, al trabajo, a la privacidad, a la vida, a la no discriminación, a la igualdad y al acceso a la información.

Como tal el derecho a la salud se extiende más allá del cuidado oportuno y apropiado de la salud, sino también al acceso al agua potable segura y adecuado saneamiento, y a la adecuada provisión de comida segura, nutrición y vivienda, condiciones ocupacionales y ambientales saludables, y acceso a educación e información sobre salud, incluyendo sexual y reproductiva, no son parámetros para establecer la constitucionalidad de una ley o una norma, pues si bien es cierto el artículo 46 de la Constitución le otorga preeminencia a esos cuerpos normativos sobre el derecho interno, lo único que hace es establecer la eventualidad que una norma ordinaria de ese orden entre en conflicto con una o varias normas contenidas en un tratado o convenio internacional ya que prevalecerían estas últimas; pero ello no significa como se dijo, que las mismas pueden utilizarse como parámetro de constitucionalidad.

2.10 Jerarquía constitucional y tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos

Por Jerarquía Constitucional se entiende el orden o rango legal de los Tratados Internacionales de los Derechos Humanos, y específicamente los que tratan sobre la educación, que es nuestro enfoque de investigación, los cuales se basan en las siguientes leyes, convenios y tratados internacionales.”

Para lo cual hemos tomado como base nuestra Constitución Política de la República de Guatemala, Declaración Universal de Derechos Humanos, Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Declaración de los Derechos del Niño y de la Niña, Convenio sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, los cuales hacen énfasis en la protección y prevención de los Derechos Humanos, Formación en Valores y Educación Sexual en los adolescentes, como también de la población en general de nuestro país, ya que es de vital importancia para el desarrollo de la vida humana. Así mismo es un mandato constitucional que la educación integral, deba mejorar en aspectos como, la salud, la integridad, los valores humanos y así, evitar cualquier tipo de anomalías que se presenten en el transcurso de la vida, protegiendo así la integridad de las personas.

CAPÍTULO III

Plan de acción de la intervención

3.1 Identificación

3.1.1 Nombre del proyecto

Guía didáctica para la promoción de los derechos humanos, formación de valores y educación sexual dirigida a los alumnos y docentes del nivel diversificado del Instituto Nacional de Educación Diversificada (I.N.E.D.), San José Pínula, Guatemala, aplicado a 4to. Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Turismo.

3.1.2 Institución

Municipalidad de San José Pínula, e Instituto Nacional de Educación Diversificada (I.N.E.D.), San José Pínula, Municipio de San José Pínula, Guatemala.

3.1.3 Período en que se va a ejecutar la intervención

El Proyecto se ejecutará de abril a julio de 2015.

3.2 Justificación

El conocimiento de los Derechos Humanos y su aplicación se hace imprescindible en un país como el nuestro, donde a cada momento se violan los mismos, por lo que es necesario hacer énfasis en su conocimiento, práctica y vivencia de los mismos.

Con la firma de los acuerdos de paz, se abre la puerta para el desarrollo y evolución de los Derechos Humanos en el marco del estado de derecho de cada uno de los ciudadanos guatemaltecos; desde su vigencia, además de la Procuraduría de los Derechos Humanos, han surgido otras organizaciones no gubernamentales con el propósito de promover el contenido de los Derechos

Humanos, Formación de Valores y Educación Sexual, reconocidos dentro de la Constitución Política de la República de Guatemala y dentro de las Leyes Internacionales; al igual que el sistema educativo ha intentado incorporar dentro de sus contenidos la temática, pero únicamente lo han abordado de una manera teórica y a grandes rasgos, razón por la cual ha dado lugar a una mala interpretación a tan importante tema y a ser poco efectivo en la práctica.

Un modelo educativo innovador en materia de Derechos Humanos no solamente puede impulsarse desde las aulas de la educación formal, sino que también debe hacerse desde los distintos medios de comunicación, utilizando métodos alternativos de educación, razón por la cual se ha considerado que una Guía didáctica para la promoción de los Derechos Humanos, Formación de Valores y Educación Sexual, es un método alternativo en la educación donde se puede involucrar a los diferentes elementos de la educación con el propósito de hacer un estudio y análisis de la situación actual, así mismo puede permitirnos de la misma forma socializarla y realizar propuestas para la institución en materia de Derechos Humanos.

3.3 Objetivos del proyecto

3.3.1 Objetivo general

Contribuir en la educación integral de los estudiantes en el área de derechos humanos, formación de valores y educación sexual en el Instituto Nacional de Educación Diversificada I.N.E.D. de San José Pínula.

3.3.2 Objetivos específicos

Elaborar Guía didáctica para la promoción de los Derechos Humanos, Formación de Valores y Educación Sexual dirigida a los alumnos y docentes del nivel diversificado del Instituto Nacional de Educación Diversificada I.N.E.D., de San José Pínula.

Socializar la guía con los miembros de la institución educativa en el conocimiento de los derechos humanos, formación de valores y educación sexual.

3.4 Metas

Una Guía didáctica y la reproducción de 6 ejemplares para el Instituto Nacional de Educación Diversificada (I.N.E.D), San José Pínula y Municipalidad de San José Pínula, Guatemala.

Cuatro talleres de capacitación, para 42 alumnos, 3 docentes y 3 representantes de la Municipalidad de San José Pinula en el Instituto Nacional de Educación Diversificada (I.N.E.D), de San José Pinula, Guatemala.

3.5 Cronograma de actividades de ejecución

No.	Actividades	Año 2015																			
		Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Investigación bibliográfica.																				
2	Clasificación de la información.																				
3	Selección de contenido.																				
4	Levantado de texto.																				
5	Impresión.																				
6	Reproducción.																				
7	Planificación de los talleres en 4 módulos.																				
8	Solicitud de materiales.																				

3.6 Recursos

Los recursos que se utilizaron para la realización del proyecto fueron los siguientes

3.6.1 Humanos

- Autoridades de la municipalidad de San José Pínula
- Autoridades del centro de salud
- Autoridades del Instituto Nacional de Educación Diversificada
- Estudiantes del (I.N.E.D.), San José Pínula

3.6.2 Materiales

- Computadora
- Agenda
- Modem de internet inalámbrico
- Teléfono celular
- Cámara
- Memoria USB
- Cañonera
- Diapositivas
- Película
- Impresora
- Bifolios
- Trifolios
- Papel bond 120 gramos
- Papel de china
- Goma
- Tape
- Crayones
- Marcadores
- Laptop
- Material bibliográfico
- Útiles de oficina
- Escáner

3.6.3 Físicos

- La Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde –SOSEA- en la Municipalidad
- Instalaciones del Instituto Nacional de Educación Diversificada (I.N.E.D.), de San José Pínula

3.6.4 Financieros

Los fondos que se utilizaron para realizar el proyecto fueron por:

- Autogestión

3.7 Presupuesto

El costo total del proyecto se desglosa de la siguiente manera:

No	Descripción	Precio x Unidad	Precio Total	Fuentes de Financiamiento		
				Municipalidad	Centro de Salud	Personal
1	Material de apoyo para la realización de los talleres. (Película)		Q.300.00	X		X
2	Redacción y levantamiento de la Reseña Histórica.	Q.10.00	Q.10.00			X
3	Revisión y aprobación		Q.500.00			X
4	Impresión de 5 Guías Pedagógicas.	Q.45.00	Q.225.00	X		
5	Refacción		Q.350.00	X		X
	Totales	Q.55.00	Q.1,385.00			

Guatemala, Julio de 2015.

**GUÍA DIDÁCTICA PARA
DOCENTES EN LA
PROMOCIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS EN EL
NIVEL DIVERSIFICADO**

Derechos Humanos



- A) Conociendo los Derechos y Valores Humanos**
- B) Familia Formadora de Valores y Principios**
- C) Paternidad y Maternidad Responsable**
- D) ITS y VIH/SIDA**

Facultad de Humanidades



INDICE

Introducción	i
Módulo I: Conociendo los Derechos y Valores Humanos	1
Guía temática Módulo I	2
Dinámica La Red Humana	4
¿Qué son los Derechos Humanos?	5
Los Derechos Humanos y la Ley	5
Derechos Individuales	6
Derecho a la Justicia y al Debido Proceso Legal	7
Derechos y Deberes Cívicos y Políticos	7
Deberes y Derechos Políticos	9
Delito Común y Violación a los D.D.H.H.	10
¿Cómo defender nuestros Derechos Humanos?	11
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	12
Organización Comunitaria	12
Derecho Indígena y Discriminación Racial	13
¿Por qué se da la Discriminación de la Población Indígena En Guatemala?	13
Evaluación del Módulo I	14

**Onice Odelia Madrid Cachin.
Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S.)**



Módulo II: Familia Formadora de Valores y Principios	15
Guía temática Módulo II	16
¿Qué es la Familia?	18
¿Qué es un Valor?	19
¿Para qué sirven los Valores	19
Educación de Valores en la familia	20
Relaciones Familiares y Valores	21
Valores que los Padres desean transmitir a sus hijos	21
Evaluación Módulo II	23
Dinámica La Lechuga Preguntona	24
Módulo III: Paternidad y Maternidad Responsable	25
Guía temática Módulo III	26
Paternidad y Maternidad Responsable	28
Beneficios del Ejercicio de la Paternidad y Maternidad Responsable	29
Concepciones sociales de la Paternidad y Maternidad	29
¿Cuándo comienza la Pareja a ejercer su Responsabilidad?	30
¿Qué es la Educación en Sexualidad y por qué es importante?	31
Las Necesidades de las Personas Jóvenes en materia de	
Educación en Sexualidad	32
Evaluación Módulo III	33
Dinámica Aquí me Tienes	34

Módulo IV: ITS y VIH/SIDA	35
Guía temática Módulo IV	36
¿Qué son las ITS?	38
¿Qué es el VIH/SIDA?	39
Importancia de Métodos Anticonceptivos	42
El Preservativo	43
Pasos para Prevenir un Embarazo a Temprana Edad	44
Riesgos del Embarazo en Mujeres Jóvenes	45
Prevención del Embarazo Adolescente	46
Evaluación Módulo IV	47
Referencias Bibliográficas	48
Legislación Consultada	49
Sitios Web	49



Introducción

En Guatemala la Ley superior es la Constitución Política de la República y en ella se establece que el Estado tiene la obligación de velar y garantizar la vigencia y promoción de los Derechos Humanos, juntamente con otras leyes y acuerdos que existen para la ejecución del mismo.

Es por tal motivo que la presente guía didáctica tiene un enfoque en Derechos Humanos, la cual está compartida en cuatro módulos para ser implementados en la educación de los jóvenes adolescentes siendo estos los siguientes:

Conociendo los Derechos y Valores Humanos: teóricamente se enfoca en el conocimiento de nuestros valores como personas y de la promoción de nuestros principales derechos ante la sociedad.

Familia Formadora de Valores y Principios: está enfocada en nuestros valores y principios que aprendemos desde nuestro hogar y que hoy en día ya no se practican tomando en cuenta que aún existen y que con la práctica de los mismos podemos lograr un cambio en nuestra comunidad.

Paternidad y Maternidad Responsable: establece la importancia que tiene la juventud ante la sociedad y el conocimiento de sus derechos ya que si los concientizamos podemos lograr en ellos grandes cambios y tener así una comunidad desarrollada.

ITS y VIH/SIDA: se basa en la información necesaria que deben de conocer y tomar en cuenta los jóvenes a la hora de practicar una relación sexual, así como los riesgos que los mismos conllevan.

Espero que dicho trabajo sea de su agrado y que podamos avanzar a un cambio por el cual estamos luchando en nuestro bello municipio y en el país.



Guía Temática

Conociendo los Derechos y Valores Humanos

OBJETIVO	Describir las Características y bases legales de los Derechos Humanos
Duración	60 Minutos
Motivación	"La Red Humana" (10 min.)

Competencia	Indicador de Logro	Contenidos Declarativos	Contenidos Procedimentales	Contenidos Actitudinales
Identifica los Detalles importantes, las ideas principales y artículos lógicos en cada uno de los temas.	Reconoce las instituciones que velan por que se cumplan los D.D.H.H. en Guatemala.	Que son los Derechos Humanos. Los Derechos Humanos y la Ley. Derechos Individuales. Derecho a la Justicia y al Debido Proceso Legal.	Redacción de texto para identificar los derechos individuales. Identifica cada una de las instituciones que defienden los derechos Humanos,	Demostración de interés en conocer cada uno de nuestros derechos individuales.

2

Describe sobre sus derechos humanos con ejemplos reales de su medio social actual.	Identifica casos de violación de derechos humanos en su medio social.	Derechos y Deberes Cívicos y Políticos. Deberes y Derechos Políticos. Delito Común y Violación a los Derechos Humanos. Como Defender Nuestros Derechos Humanos. Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Organización Comunitaria. Derecho Indígena y Discriminación Racial.	para su adecuada implementación en la violación de los derechos humanos. Identificación de casos de violación de derechos humanos, por medio de la lectura del periódico local. Análisis comparativo de las causas que provocan violaciones a los Derechos Humanos.	Entusiasmo en las diferentes actividades para el desarrollo de mis valores humanos. Concientización sobre sus derechos con casos reales de su medio social.
--	---	---	---	--

Artículo 3 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Derecho a la Vida: El Estado Garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

1. Currículum Nacional Base, de Ciclo Diversificado del 3º y 4º Nivel Medio, Versión Preliminar 2007.

3

Dinámica

La Red Humana

Tiempo	10 Minutos
Materiales	Ninguno
Objetivo	Mejorar la comunicación
Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> ◇ El grupo se debe de colocar en círculo. ◇ Pídale que todos y todas levanten la mano derecha y que tomen la mano derecha de la otra persona. ◇ Luego pídale que levanten la mano izquierda y que tomen la mano izquierda de otra persona. ◇ Después de que están agarradas, pídale que traten de desenredarse sin soltarse de las manos.
Reflexión	Para lograr el objetivo es necesario la comunicación y coordinación. Si algunas personas no siguen las reglas y se sueltan de las manos, todo el grupo perdió.

4

¿Qué son los Derechos Humanos?



Los Derechos humanos son Derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los Derechos Humanos y la Ley



El concepto de Procurador de los Derechos Humanos lo establece el artículo 274 constitucional, en el cual se enmarca la claridad de la influencia del artículo constitucional español al crear al defensor del pueblo, pero adaptado a la idiosincrasia guatemalteca y a las consecuencias del enfrentamiento armado que dejó saldo negativos.

2. Martínez, G., Abogado. DERECHOS HUMANOS Y EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS. Centro Editorial Vite. Guatemala. 1990.

5

En cuanto a la ley del Procurador de los Derechos Humanos y la comisión de derechos humano del congreso de la república, decreto Ley 32-87 de mayo de 1987, establece en su artículo 8º que " Para la defensa de los derechos humanos existen los Tratados y Convenciones Internacionales aceptados y ratificados por Guatemala.

Derechos Individuales

Es un concepto perteneciente al derecho constitucional, nacido de la concepción liberal que surgió de la ilustración, que hace referencia a aquellos derechos de los que gozan los individuos como particulares y que no pueden ser restringidos por los gobernantes, siendo por tanto inalienables, inmanentes e imprescriptibles. Se clasifican en dos grupos siendo estos:

Derechos de Primera Generación: derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad individual, a la libertad de expresión, a la libertad de reunión, a la igualdad ante la ley, derecho a la propiedad, entre otros.



Derecho a la Justicia y al Debido Proceso Legal



El **debido proceso** es un principio legal por el cual el Estado debe respetar todos los derechos legales que posee cada persona según la ley. El debido proceso es un principio jurídico procesal según el cual toda persona tiene derecho a ciertas garantías mínimas, tendientes a asegurar un resultado justo y equitativo dentro del proceso, a permitirle tener oportunidad de ser oído y a hacer valer sus pretensiones legítimas frente al juez. el Debido Proceso establece que el gobierno está subordinado a las leyes del país que protegen a las personas del estado. Cuando el gobierno daña a una persona sin seguir exactamente el curso de la ley incurre en una violación del debido proceso lo que incumple el mandato de la ley.

Derechos y Deberes Cívicos y Políticos

Derecho: Es una facultad que tenemos todos los seres humanos de gozar o exigir el cumplimiento de lo que está escrito en la Ley.

Artículo 135: Son derechos y deberes de los guatemaltecos, además de los consignados en otras normas de la Constitución y leyes de la República, los siguientes:



- a) Servir y Defender a la Patria;
- b) Cumplir y Velar, porque se cumpla la Constitución de la República;
- c) Trabajar por el desarrollo cívico, cultural, moral, económico y social de los guatemaltecos;
- d) Contribuir a los gastos públicos, en la forma prescrita por la ley;
- e) Obedecer las leyes;
- f) Guardar el debido respeto a las autoridades
- g) Prestar servicio militar y social, de acuerdo con la ley.



Deber: Es una acción que debemos realizar para cumplir con la Ley y nuestros compromisos con las personas.

Muchos de estos deberes los tenemos a partir de los 18 años, ya que somos considerados ciudadanos (as), responsables de nosotros mismos y de nuestros actos.

Conozcamos nuestros Derechos y Deberes Cívicos y Políticos:

Nuestra primera obligación como ciudadanos es inscribirnos en el Registro Nacional de las Personas, para recibir nuestro DPI (Documento Personal de Identificación), con este podemos votar y elegir a nuestros candidatos.



Tenemos el Derecho de participar en actividades políticas, como por ejemplo formar grupos comunitarios o ser miembros de un partido político. También podemos realizar denuncias, solicitudes o propuestas a las autoridades que tienen la obligación de responder y resolver nuestras peticiones.

Además los Ciudadanos (as), debemos:

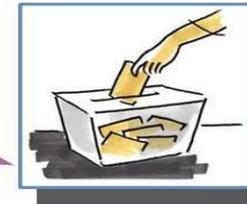
Servir y defender nuestra patria y trabajar a favor de su desarrollo, un ejemplo de esto es el apoyo en casos de emergencia, como derrumbes, o terremotos. Obedecer las leyes y respetar a las autoridades. Pagar los impuestos que correspondan según la Ley. En cambio el Estado debe usar los impuestos para el bienestar del pueblo. Prestar servicio militar y social de acuerdo con la Ley. ¡No debe ser forzoso el servicio militar!

Deberes y Derechos Políticos

Artículo 136: Deberes y Derechos Políticos. Son Derechos y Deberes de los Ciudadanos :

- A) Inscribirse en el registro de ciudadanos;
- B) Elegir y ser Electo;
- C) Velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral;
- D) Optar a Cargos públicos;
- E) Participar en actividades políticas; y
- F) Defender el principio de alternabilidad y no reelección en el ejercicio de la presidencia de la república.

¿Qué podemos hacer para que se cumplan nuestros Derechos Políticos? Denunciar cualquier acto que nos obstaculice nuestro Derecho a votar con las personas encargadas de observar el proceso electoral.



Delito Común y Violación a los Derechos Humanos



Una Violación a los Derechos Humanos es una acción ilegal que comete un agente o funcionario público con autoridad o responsabilidad en el cumplimiento de la ley, contra una o mas personas.

Un Delito Común es una acción ilegal que comete una persona particular contra una o mas personas.

Cuando existe una violación a los Derechos Humanos hablamos de la responsabilidad del Estado por ser el responsable de las personas que contrató como funcionarios o empleados públicos.

Delito: Es una acción ilegal que comete una persona particular contra una o mas personas.

Violación de los Derechos Humanos: Acción ilegal que comete un agente o funcionario público con autoridad o responsabilidad en el cumplimiento de la ley, contra una o mas personas.

¿Quién es el responsable para una violación a los Derechos Humanos?

Cuando haya una violación a los Derechos Humanos hablamos de la responsabilidad del Estado por ser el responsable de las personas que contrató como funcionarios o empleados públicos. En este caso, la responsabilidad es del Estado y de la persona que cometió el hecho, por lo tanto debe ser juzgado por violación a los Derechos Humanos y de acuerdo a la Ley Penal.

10

¿Cómo Defender Nuestros Derechos Humanos?

Para defender nuestros Derechos Humanos es importante saber lo que podemos hacer y a donde dirigirnos, tanto a nivel nacional como internacional, ya que existen mecanismos de protección.



Los Mecanismos Nacionales están en función de nuestra Constitución Política de la República de Guatemala, la cual contiene los Derechos Humanos en el Título II, entre las cuales comprende dichas instituciones:

- 1) La Administración de la Justicia conformada por: El Organismo Judicial, El Ministerio Público, La Policía Nacional Civil, La Defensa Pública Penal y El Sistema Penitenciario.,
- 2) La Procuraduría de los Derechos Humanos (P.D.H.),
- 3) Instituciones y Organismos del Gobierno y del Organismo Legislativo, ejemplo la Comisión Presidencial de los Derechos Humanos, (COPREDEH) y
- 4) Organizaciones no Gubernamentales de Defensa de los Derechos Humanos, como lo es la Pastoral Social.

Los Mecanismos Internacionales son Acuerdos entre varios países, entre ellos esta: La Declaración Universal de los Derechos Humanos.



Un camino muy importante para contribuir a la protección de los Derechos Humanos es la Denuncia.

11

Derechos Económicos Sociales y Culturales—DESC

Estos Derechos son los que nos permiten a nosotros como personas, a nuestra familia y nuestra comunidad gozar de un nivel de vida adecuado desde el nacimiento hasta la muerte, entre las más importantes están: Alimentación, Salud, Trabajo, Estudio, Tener un Techo y Contar con la Recreación, como también poder contar en la participación de las Actividades Culturales de la Comunidad.

Todos estos son Derechos Humanos que se encuentran en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y también están en nuestra Constitución Política de la República de Guatemala.

Son de gran importancia para el Desarrollo de Nuestra Comunidad y del País.



Organización Comunitaria



Nosotros no vivimos alejados unos de otros, vivimos en una sociedad y para que nuestra convivencia funcione, es necesario que tengamos objetivos en común, por lo tanto las personas de nuestra comunidad deben organizarse ya que solo organizados los objetivos se logran en menos tiempo y con menos recursos.

Organización significa la coordinación de actividades entre personas o grupos comunitarios que tienen objetivos en común y quieren alcanzarlos mediante la división de funciones y actividades entre sí, para disminuir los esfuerzos, los recursos y el tiempo para lograrlo.

Derecho Indígena y Discriminación Racial

Discriminar significa limitar o apartar a una persona o un grupo de personas por su condición económica, su sexo, su edad, su religión, su etnia, su cultura, su idioma, su color de piel, sus ideas políticas o su origen social, no reconociendo que todas las personas tenemos los mismos derechos que están en la declaración universal de los Derechos Humanos, en la Constitución Política de la República y otras Leyes.

En nuestro país las personas más discriminadas son: Las personas indígenas, las mujeres, las personas pobres, la niñez y adolescencia, las personas de raza negra y las personas discapacitadas.

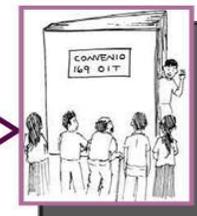


personas indígenas, las mujeres, las personas pobres, la niñez y adolescencia, las personas de raza negra y las personas discapacitadas.

¿Por qué se da la Discriminación de la Población indígena en Guatemala?

Guatemala es un país multilingüe y pluricultural, lo que significa que en nuestro país se hablan muchos idiomas y existen muchas culturas. A pesar de esta riqueza cultural, la mayoría de la población vive en pobreza y extrema pobreza y, a la vez, la mayoría de las personas pobres son indígenas. Lamentablemente en nuestro país olvidamos que a pesar de todas las diferencias existentes, todas las personas somos iguales y tenemos los mismos derechos y la misma dignidad.

Convenio 169 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT) : Instrumento legal y una herramienta para la defensa de los derechos de las personas indígenas. Aprobado por la OIT y ratificado por varios países, entre ellos Guatemala.



3. Martínez G., Arturo. DERECHOS HUMANOS Y EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS. Centro Editorial Vite. Guatemala. 1990.

Evaluación

En el siguiente cuadro clasifique lo Positivo, Negativo e interesante (P.N.I.), de los siguientes temas:

- * Derechos Individuales.
- * Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- * Derecho indígena y discriminación racial.

POSITIVO	NEGATIVO	INTERESANTE

14



Módulo II



15



Guía Temática

Familia Formadora de Valores y Principios	
OBJETIVO	Concientizar sobre la importancia que tiene la familia y los valores en la sociedad.
Duración	60 Minutos
Motivación	"La Lechuga Preguntona" (10 min.)

Competencia	Indicador de Logro	Contenidos Declarativos	Contenidos Procedimentales	Contenidos Actitudinales
Promueve la practica de algunos valores que se han perdido y son de utilidad para el buen desarrollo de la comunidad.	Fomenta hábitos adecuados para el mantenimiento de los valores a nivel individual y familiar.	¿Qué es la Familia? Qué es un Valor. ¿Para qué sirven los Valores? Educación de Valores en la Familia.	Descripción de los valores humanos y del impacto que tienen a nivel comunidad.	Toma de conciencia sobre la practica de los valores en su comunidad.

16



Propone formas de conservación de los valores en las relaciones familiares.	Implementa planes de convivencia para la reconstrucción de los valores dentro de la familia.	Relaciones familiares y valores. Valores que los padres desean transmitir a sus hijos.	Organización de planes de convivencia para fortalecer las relaciones familiares positivas.	Actitud responsable en la realización de los planes de convivencia familiar.
---	--	---	--	--



Artículo 47 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Protección a la Familia: El Estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decidir libremente el número y espaciamiento de sus hijos.

17



¿Qué es la Familia?

Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es el elemento natural, y fundamental de la sociedad, tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

La familia es la célula básica en la cual los seres humanos en la cual los seres humanos adquieren los primeros rasgos para el desarrollo del carácter y de la identidad personal, así como los hábitos y los valores que determinarán, en un inicio, su pensamiento y su desarrollo social.

Es una institución constituida con valores y pautas de conducta que son presentados especialmente por los padres, los cuales van conformando un modelo de vida para sus hijos, enseñando normas, costumbres, valores que contribuyen en la madurez y autonomía de los mismos. .

Artículo 16 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, establece:

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. .

¿Qué es un Valor?

- * Es una cualidad que confiere a las cosas, hechos o personas una estimación, ya sea positiva o negativa.
- * Los valores son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento en función de realizamos como personas.
- * Son creencias fundamentales que nos ayudan a preferir, apreciar y elegir unas cosas en lugar de otras, o un comportamiento en lugar de otro.
- * También son fuente de satisfacción y plenitud.



¿Para qué sirven los Valores?

Los valores son una guía para nuestro comportamiento diario. Son parte de nuestra identidad como personas, y nos orientan para actuar en la casa, en el trabajo, o en cualquier otro ámbito de nuestras vidas.

Nos indican el camino para conducimos de una manera y no de otra, frente a deseos o impulsos, bien sea que estemos solos o con otros.

Fomenta el desarrollo personal y social. .

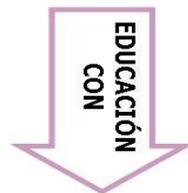


Educación de Valores en la Familia

Los valores nos orientan en la vida, nos hacen comprender y estimar a los demás, pero también se relacionan con la imagen que vamos construyendo de nosotros mismos y se relacionan con el sentimiento sobre nuestra competencia social.

Los valores son representaciones cognitivas inherentes a tres formas de exigencia universal: las exigencias del organismo, las reglas sociales de interacción y las necesidades socio-institucionales que aseguran el bienestar y el mantenimiento del grupo.

Fomentar en los hijos el autocontrol y desarrollar la capacidad de autodominio, esto les va a ayudar a controlar los impulsos resistir el dolor terminar las tareas empezadas a aceptar alguna contrariedad entre otras.



VALORES

20

Relaciones Familiares y Valores

Las relaciones que se establecen en la familia son únicas y emergen con la experiencia de gran poder conformado en la construcción de valores.



Nosotros debemos brindarle la mayor seguridad emocional al niño basándonos en las relaciones familiares positivas entre los miembros del hogar.

Establecer roles adecuados para el buen funcionamiento de un sistema familiar.

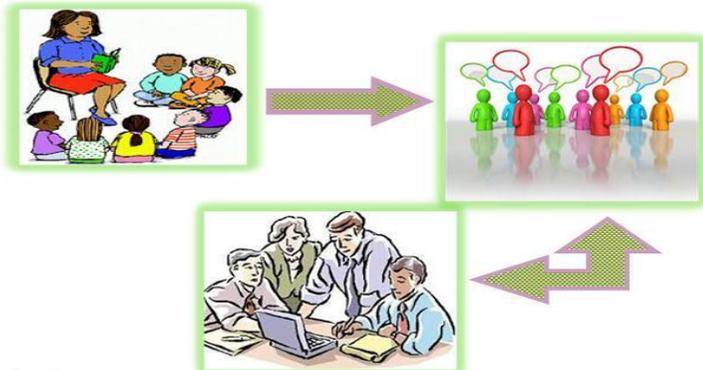
Valores que los Padres desean transmitir a sus hijos

Algunos Valores a tener en cuenta son aquellos que faciliten:

- ⇒ El Desarrollo Personal.
- ⇒ Las Relaciones Interpersonales.
- ⇒ Las Relaciones Laborales.
- * **Desarrollo Personal**
- ⇒ **La Independencia:** es lo que hace al ser humano, fuerte de carácter y la conformación del propio Yo es fundamental.
- ⇒ **La Autonomía:** es la persona dueña de sus decisiones, impulsos, iniciativas y renuncias.

21

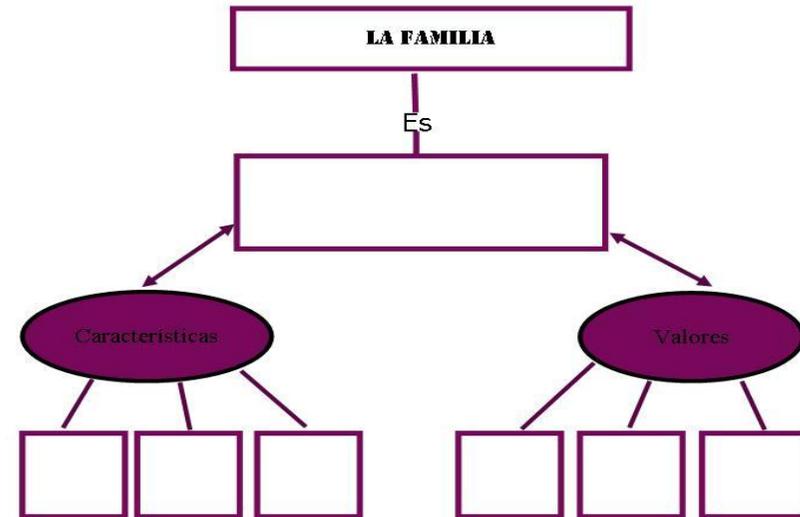
- ⇒ **Libertad:** es cuando defienden sus principios con seguridad y firmeza.
- ⇒ **Autorrealización:** básicamente es formar un carácter capaz de dominar la comodidad y los impulsos propios de su forma de ser.
- * **Relaciones Interpersonales:**
- ⇒ **Cortesía:** es la forma de saludar, dar las gracias o pedir disculpas.
- ⇒ **Respeto:** es reconocer en sí, y en los demás sus derechos y virtudes con dignidad, dándole a cada quien su valor.
- ⇒ **Honradez:** básicamente es respetar las cosas de los demás, no adueñamos de algo que no nos pertenece.
- * **Relaciones Laborales:**
- ⇒ **Gusto por el trabajo:** esta dado por el empeño y calidad de desempeñar nuestro trabajo.
- ⇒ **La Perseverancia:** esfuerzo continuo en la vida para obtener resultados concretos y gratificantes para llegar a alcanzar una meta.
- ⇒ **Puntualidad:** es el respeto a otras personas, da mucho que decir de nosotros mismos. 7



7. Villalobos Pérez-Covás, Elvia Merveje. LA FAMILIA COMO AGENTE EDUCADOR. Buenos Aires : Bregu, 1996

Evaluación

Complete el siguiente mapa conceptual en donde describa las características que debe de tener una familia, así como los valores que dentro de ella se manejan:

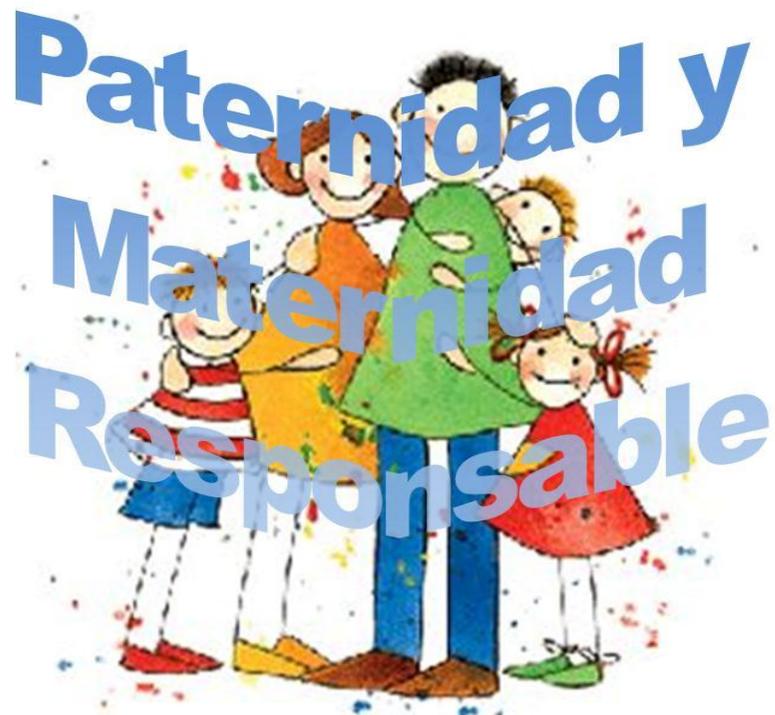


Dinámica

La Lechuga Preguntona

Tiempo	10 Minutos
Materiales	Facilitador y Alumnos. Papel de china para elaborar una especie de lechuga. Dulces (pueden ser opcionales),
Objetivo	Reconocer la importancia que tienen los Derechos Humanos y la practica de los valores en la familia, por medio de preguntas directas a los participantes.
Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> ◇ El grupo debe estar sentado cada uno en su escritorio. ◇ Pídale que pasen la lechuga a cada uno de los participantes. ◇ El facilitador hará una especie de ruido, cuando el mismo ya no suene deben de parar la lechuga. ◇ Al participante que le quede la lechuga debe de desenrollar una hoja de la lechuga y leer la pregunta. ◇ Si el participante da una respuesta acertada se le puede dar una premio como motivación, (dulces).

24



25



Guía Temática

Paternidad y Maternidad Responsable	
OBJETIVO	Reconocer los Valores de la Familia, como base de la sociedad e incentivar a los jóvenes para que sigan con su proyecto de vida.
Duración	60 Minutos
Motivación	"Aquí me Tienes" (10 min.)

Competencia	Indicador de Logro	Contenidos Declarativos	Contenidos Procedimentales	Contenidos Actitudinales
Promueve la sensibilización sobre paternidad y maternidad responsable, conductas sexuales y reproductivas, como el fortalecimiento de los valores en la familia	Relaciona la función biológica de la sexualidad responsable y la planificación familiar	Paternidad y Maternidad Responsable Beneficios del Ejercicio de la paternidad y maternidad responsable Concepciones sociales de la PyM	Argumentación documentada sobre métodos de planificación familiar y maternidad y paternidad responsable.	Toma de consciencia sobre el papel de la planificación familiar y de la maternidad y paternidad responsable



Y el comportamiento de deberes y obligaciones en la crianza de los hijos e hijas.. Disminuye los efectos negativos del ejercicio irresponsable de la paternidad y maternidad a través de la atención y la prevención.		Derechos y obligaciones como padres y madres responsables La salud sexual y reproductiva de las personas jóvenes Las necesidades de las personas jóvenes en materia de educación en sexualidad		Toma de consciencia sobre la sexualidad responsable.
--	--	--	--	--



Paternidad y Maternidad Responsable

La paternidad y maternidad responsable es “el vínculo permanente de sangre o relación, entre el padre y la madre con sus hijos e hijas, con reconocimiento social, que entraña sentimientos, derechos y obligaciones, ejercidos con responsabilidad para el desarrollo integral de la familia”.

La paternidad y maternidad, ejercidas de una manera responsable, es una experiencia que deberá estar presente a lo largo de la vida del individuo y que inicia en el momento en que se toma la decisión de tener un hijo, que implica preparación y madurez. La responsabilidad en la paternidad y maternidad requiere de la aceptación y cumplimiento del compromiso de formar una familia saludable, tanto física como socialmente, que le permita tener todas las posibilidades de desarrollo y bienestar, con todo lo que implica a nivel económico, social, ético, educativo y en salud.

“La decisión de tener un hijo o hija es un asunto muy serio. Debe tenerse en cuenta que:

- * La responsabilidad de tenerlo debe ser tomada en pareja y ambos deben asumir las consecuencias de su decisión.
- * Concebir un hijo o hija es responsabilidad del padre y la madre, criarlo debe ser también una experiencia compartida.
- * Un hijo o hija debe ser deseado. También debe ser concebido cuando la pareja lo decida.



- * Los hijos/as tienen el derecho de nacer y desarrollarse en el seno de una familia.
- * La planificación familiar permite a la pareja regular su fecundidad y asumirla”.

Beneficios del Ejercicio de la Paternidad y Maternidad Responsable

Al ejercer una paternidad o maternidad responsable, el individuo identifica este ejercicio como un acto voluntario, por lo que le es más fácil aceptar las responsabilidades que conlleva además de reconocer y respetar los derechos de la niñez, los de su pareja y los propios. Todo esto tiene repercusiones en el bienestar de las familias guatemaltecas: se reduce el trabajo infantil, el ausentismo y deserción escolar, analfabetismo, muertes maternas e infantiles, infecciones de transmisión sexual, abortos, familias desintegradas, violencia intrafamiliar, niñez en abandono, desnutrición, drogadicción y padres y madres adolescentes.

Artículo 3 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Derecho a la Vida: El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.



Concepciones Sociales de la Paternidad y Maternidad

Muchas sociedades han promovido la idea que las mujeres se realizan únicamente al convertirse en madres, comprendiendo el proceso de maternidad únicamente desde el punto de vista biológico, olvidando que la maternidad no siempre está ligada a la biología (el caso de adopciones por diferentes motivos), pero que sí tiene mucho que ver con aspectos afectivos, éticos, económicos y sociales. .

8. <http://wikiguatemala.com/g/paternidad-y-maternidad-responsable/>



La maternidad no es, ni puede ser, el destino único de la mujer ni la única forma de alcanzar su realización personal, existen muchas mujeres y parejas que voluntariamente deciden no tener hijos y no por eso dejan de alcanzar su realización personal.

Otra idea socialmente muy difundida, pero no por eso correcta, es que al padre le corresponde dar el sustento económico mientras la madre se encarga de criar a los hijos, sin embargo, el ser padre implica mucho más que eso, es llevar equitativamente con su compañera la responsabilidad de brindar al hijo todo lo que necesita aún antes de nacer, criarlo, velar por su desarrollo, salud y educación, así como brindar cariño, apoyo y seguridad.

¿Cuándo comienza la pareja a ejercer su responsabilidad?

La maternidad y paternidad responsable se inician con la elección de la pareja, que debe estar basada en el amor, respeto mutuo y comprensión, así como el deseo de compartir responsabilidades, aspiraciones, intereses, alegrías y tristezas.

La paternidad no se limita a la función biológica de transmisión de la vida. Es una expresión del amor entre un hombre y una mujer, la cristalización del amor de pareja, sostenido en su profunda unión.

Los padres al formar una familia, debieran considerar los siguientes aspectos:



- * Dar vida y recibirla es un hecho de máxima trascendencia y, como tal, implica una responsabilidad que debe ser asumida y compartida por la pareja.
- * Se deben reunir ciertas condiciones de salud y de madurez, tanto individual como de pareja, para alcanzar plenamente el papel de padres.
- * Hay que suministrar a los hijos los medios materiales necesarios para que puedan desarrollarse en forma integral.

En los adolescentes la capacidad biológica para ser padres aparece antes que la aptitud y responsabilidad para asumirla. »

¿Qué es la Educación en sexualidad y por qué es importante?



Muy pocas personas jóvenes reciben una preparación adecuada para su vida sexual. Esta situación los hace potencialmente vulnerables ante la coerción, el abuso y la explotación sexual, el embarazo no planificado y las infecciones de transmisión sexual (ITS), incluyendo el VIH.

Por otra parte, son muchas las personas jóvenes que llegan a la adultez con mensajes contradictorios y confusos sobre el género y la sexualidad.

Una educación en sexualidad efectiva puede entregar a las personas jóvenes información culturalmente relevante, científicamente rigurosa y apropiada a la edad del estudiante. Ésta debe incluir oportunidades estructuradas que les permitan explorar sus valores y actitudes, poniendo en práctica competencias esenciales para la toma de decisiones para elegir con fundamento la forma que desea conducir su vida sexual.

9. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (2009). *Paternidad y Maternidad Responsable: plan estratégico*. Guatemala.



Dinámica

Aquí me Tienes

Tiempo	10 Minutos
Materiales	Facilitador y Alumnos. Hojas de papel, lapiceros y masking tape.
Objetivo	Aumentar y mejorar la comunicación con padres, madres y otros adultos de confianza por medio de dramatizaciones en donde ellos desempeñen un rol social en la familia, y en el cual puedan desarrollar la auto confianza.
Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> ◇ Divida a los participantes en dos grupos. ◇ Entregue una hoja de papel a cada uno de los participantes. ◇ Pida a cada uno de los grupos que escriban su nombre en la hoja de papel con el lapicero y contesten la pregunta ¿Qué quiero decirle a mis padres? Y que cada grupo haga el rol de padres e hijos y viceversa. ◇ Al finalizar pregunte al grupo: ¿Cómo se sintieron? Y ¿Cómo se sintieron en el rol de padres?

34



35

Guía Temática

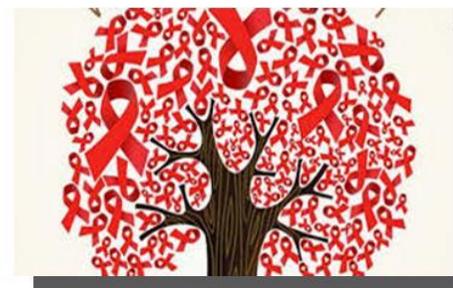
ITS Y VIH/SIDA	
OBJETIVO	Concientizar a los jóvenes sobre las formas de prevención e infecciones de transmisión sexual, con énfasis en el SIDA.
Duración	60 Minutos
Motivación	Colocación del Preservativo (10 min.)

Competencia	Indicador de Logro	Contenidos Declarativos	Contenidos Procedimentales	Contenidos Actitudinales
Promueve la sensibilización sobre la prevención y tratamientos de enfermedades y síntomas de la salud sexual y reproductiva en los jóvenes	Describe las formas de prevención de infecciones de transmisión sexual, con énfasis en el SIDA	¿Qué son las ITS? ¿Qué es el VIH/SIDA? Importancia de Métodos anticonceptivos El Preservativo	Diferenciación entre VIH y SIDA y sus formas diversas de transmisión. Descripción de las formas de enfermedades de transmisión sexual y su prevención.	Rechazo de cualquier forma de discriminación de personas infectadas con el VIH y SIDA

36



Contrasta los hábitos de su familia y de su comunidad con las prácticas que contribuyen a la preservación y el mejoramiento de la salud	Describe de forma objetiva los riesgos que conllevan los embarazos en adolescentes con énfasis en la prevención de la salud materno infantil	Pasos para Prevenir el Embarazo a Temprana Edad	Identificación de las causas que conllevan los embarazos en adolescentes y los riesgos a los que están expuestos.	Toma de consciencia sobre la sexualidad y el uso correcto del preservativo
---	--	---	---	--



37

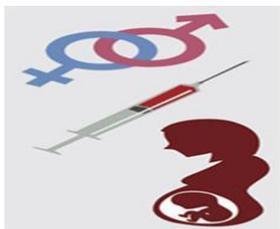


¿Qué son las ITS?

Las **infecciones de transmisión sexual (ITS)**, también conocidas como **enfermedades de transmisión sexual (ETS)**, y antes como **enfermedades venéreas**; son un conjunto de afecciones clínicas infectocontagiosas que se transmiten de persona a persona por medio del contacto sexual que se produce, casi exclusivamente, durante las relaciones sexuales, incluido el sexo vaginal, el sexo anal y el sexo oral. Sin embargo, pueden transmitirse también por uso de jeringas contaminadas o por contacto con la sangre, y algunas de ellas pueden transmitirse durante el embarazo o el parto, desde la madre al hijo.

La mayor parte de las enfermedades de transmisión sexual son causadas por dos tipos de gérmenes: bacterias y virus, pero algunas también son causadas por hongos y protozoarios.

Para prevenir las ETS, es fundamental conocer su existencia, los medios de transmisión, optar por una conducta sexual segura, ya sea abstenerse del contacto sexual, tener pareja única o practicar el sexo seguro y, en caso de presentar síntomas, acudir precozmente a la atención sanitaria. También es imprescindible evitar compartir jeringas (para el consumo de sustancias adictivas).



38

¿Qué es el VIH/SIDA?

El virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) es responsable del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (sida) y ataca a los linfocitos T-4, que forman parte fundamental del sistema inmunitario del ser humano. Como consecuencia, disminuye la capacidad de respuesta del organismo para hacer frente a infecciones oportunistas originadas por virus, bacterias, protozoos, hongos y otros tipos de infecciones.

La causa más frecuente de muerte entre las personas que contraen el VIH es la neumonía por *Pneumocystis jiroveci*, aunque también es elevada la incidencia de ciertos tipos de cáncer como los linfomas de células B (linfoma no Hodgkin) y el sarcoma de Kaposi. También son comunes las complicaciones neurológicas, la pérdida de peso y el deterioro físico del paciente. La mortalidad disminuyó mucho con el invento de los medicamentos antirretrovirales.

El VIH se puede transmitir por vía sexual (vaginal o anal) mediante el intercambio de fluidos vaginales o rectales o semen, así como mediante el contacto con el líquido pre eyaculatorio durante las prácticas sexuales o por transfusiones de sangre. Una madre infectada con VIH también puede infectar al niño durante el embarazo mediante la placenta o durante el parto y la lactancia, aunque existen tratamientos para evitarlo. Tras la infección, pueden pasar hasta 10 años para que se diagnostique el sida, que es cuando el sistema inmunitario está gravemente dañado y no es capaz de responder efectivamente a las infecciones oportunistas.

Es muy importante destacar que una persona infectada por el VIH puede o no desarrollar el sida. Muchos pacientes que han sido diagnosticados seropositivos frente al VIH pasan largos periodos de tiempo sin desarrollar inmunodeficiencia y es una condición que se puede sobrellevar. La condición de sida no es permanente.

39

Síntomas:

Los síntomas del sida en los adolescentes pueden ser los mismos que en los niños y también pueden parecerse más a los síntomas que se presentan a menudo en los adultos con el síndrome. Algunos adolescentes y adultos pueden desarrollar una enfermedad con un aumento en la segregación de espermatozoides, además de otra parecida a la gripe en el plazo de un mes o dos después de la exposición al VIH, aunque muchas personas no desarrollan ningún síntoma al infectarse. Además, los síntomas usualmente desaparecen en el plazo de una semana a un mes, y se confunden a menudo con los síntomas de otra infección viral. Los síntomas pueden incluir:

- * Fiebre
- * Dolor de cabeza
- * Malestar general
- * Depresión
- * Infertilidad
- * Vómito
- * Diarrea

Las tres principales vías de transmisión del VIH son:

Sexual (acto sexual sin protección): La transmisión se produce por el contacto de secreciones infectadas con la mucosa genital, rectal u oral de la otra persona.

Parenteral (por sangre): Es una forma de transmisión a través de jeringuillas infectadas que se da por la utilización de drogas intravenosas o a través de los servicios sanitarios, como ha ocurrido a veces en países pobres; también en personas con hemofilia que han recibido una transfusión de sangre infectada o productos infectados derivados de la sangre; en menor grado, trabajadores de salud que estén expuestos a la infección en un accidente de trabajo, como puede ocurrir si una herida entra en contacto con sangre infectada; también debido a la realización de piercings, tatuajes y escarificaciones, si se hace sin las debidas condiciones de higiene.



Vertical (de madre a hijo): La transmisión puede ocurrir durante las últimas semanas del embarazo, durante el parto o al amamantar al bebé. De las tres, el parto es la más problemática. Actualmente en países desarrollados la transmisión vertical del VIH está totalmente controlada (siempre que la madre sepa que es portadora del virus), ya que desde el inicio del embarazo (y en ciertos casos con anterioridad incluso) se le da a la embarazada una Terapia Antirretroviral de Gran Actividad (TARGA), especialmente indicada para estas situaciones; el parto se realiza por cesárea generalmente, se suprime la producción de leche (y con ello la lactancia), e incluso se da tratamiento antiviral al recién nacido. ..

Los métodos más comunes de transmisión del VIH son:

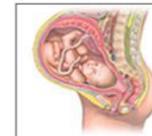


Sexo desprotegido con una pareja infectada



Compartir agujas con una persona infectada

Algunos factores de riesgo casi eliminados de la lista de transmisión del SIDA son:



Transmisión de la madre infectada al feto



Infección por productos sanguíneos



Importancia de Métodos Anticonceptivos

Cuando hablamos de métodos anticonceptivos nos referimos a algo que, en muchas ocasiones, se desvirtúa y se confunde con otras cosas. Cuando los utilizamos, estamos hablando de una decisión pensada, desde un punto de vista personal, en la que una mujer o un hombre toman libremente la opción de no querer tener descendencia o de evitar tenerla hasta que la persona quiera.

Es importante tener claro que los métodos anticonceptivos no son de obligado uso. Los métodos anticonceptivos están para quien quiera utilizarlos en los momentos que quiera hacerlo. Pero lo importante es que, de usarlos, hay que tener el conocimiento necesario para evitar cualquier tipo de complicación.

Los más conocidos para las mujeres y los hombres son el preservativo, la píldora, el diu, el anillo, etc. Existen otros menos conocidos igual de efectivos que pueden ser muy positivos para las mujeres y para los hombres. Los hay temporales y los hay definitivos, como la vasectomía de los hombres o la ligadura de trompas en las mujeres.

Lo que es importante es que todas las personas que quieran utilizarlos se ocupen y se preocupen de buscar toda la información necesaria y, sobre todo, consultar con los orientadores en sexología que tengamos cerca de nosotros, ya sea en un hospital, asociación o a nivel privado. ¹²



¹² MINSAP. Dirección nacional de promoción y educación para la salud. Proyecto la Salud de cara a la juventud, en la prevención de las ETS/VIH/SIDA. 1996.

El Preservativo

Los preservativos o condones proporcionan protección cuando se utilizan correctamente como barrera desde/hacia el área que cubren. Las áreas descubiertas todavía son susceptibles a muchas ETS. En el caso del VIH, las rutas de transmisión sexual implican casi siempre el pene, puesto que el VIH no puede esparcirse a través de la piel intacta; así, al proteger el pene de la vagina o del ano con un condón usado correctamente, se impide con eficacia su transmisión. Un líquido infectado en una piel rota que llevase a la transmisión directa del VIH no sería considerado "transmitido sexualmente", pero puede ocurrir teóricamente durante el contacto sexual; esto puede evitarse simplemente dejando de tener contactos sexuales cuando se tiene una herida abierta. Otras ETS, incluso infecciones virales, se pueden prevenir con el uso de los condones de látex como barrera.

Los condones están diseñados, probados y manufacturados para no fallar nunca si se usan apropiadamente. El condón nunca es cien por ciento seguro.

El uso apropiado exige:

No poner el condón demasiado firme en el extremo, dejando 1 ó 2 cm en la extremidad para la eyaculación. Si se coloca el condón muy apretado, es posible que falle.

Usar un condón nuevo para cada encuentro sexual.

No usar un condón demasiado flojo, pues puede hacer fracasar la barrera.

No voltear el condón después de haber terminado, aunque no haya habido eyaculación.

No usar condones elaborados con sustancias diferentes al látex y el poliuretano, pues no protegen contra el VIH.

Evitar dejar el condón en el calor porque pueden desgastarse.

Evitar el uso de lubricantes basados en aceite (o cualquier cosa que contenga aceite), con los condones de látex, ya que el aceite puede hacer que se rompan.

Evitar el uso de doble condón, pues la fricción entre ambos puede hacer que se rompan.



Pasos Para Prevenir un Embarazo a Temprana Edad

¿QUÉ ES UN EMBARAZO? Es un proceso natural de la reproducción humana que se inicia cuando el ovulo fecundado anida en el útero de la mujer, proceso conocido como implantación. El embarazo tiene una duración de 40 semanas (9 meses aproximadamente).

Cada persona puede elegir de forma voluntaria el momento en que desea tener hijos. Si desea tener relaciones sexuales pero no quiere un embarazo debe saber que tiene derecho a usar métodos anticonceptivos para prevenirlo.

Cuando tomas la decisión de tener un hijo o hija, debes tener en cuenta aspectos como:



- * La capacidad física y la salud de la mujer y su pareja.
- * La capacidad emocional para asumir los cambios psicológicos y fisiológicos que conlleva el embarazo.
- * La madurez necesaria para adaptarse a la maternidad y paternidad; y para compartir equitativamente con tu pareja la responsabilidad del cuidado de los hijos.
- * La disponibilidad de tiempo y atención que requieren los hijos.
- * Las condiciones económicas suficientes para asumir las obligaciones que representa el mantenimiento de los hijos hasta que sean mayores de edad.

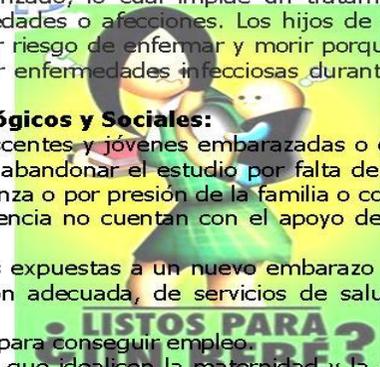
Riesgos del Embarazo en Mujeres Jóvenes:

Riesgos del embarazo en mujeres jóvenes El embarazo en la adolescencia y en general hasta los 19 años es de alto riesgo para la salud y la vida de la mujer y del feto. Además, tiene implicaciones a nivel psicológico, familiar y social. Se considera un embarazo a temprana edad el que ocurre antes de los 19 años.

Riesgos biológicos: Mayor riesgo de enfermedad y muerte para la mujer y el feto por causas como hipertensión, alteraciones nutricionales, anemia, infección urinaria, prematuridad, mayor índice de cesáreas y bajo peso del recién nacido. A través del control prenatal la joven puede detectar riesgos y prevenir enfermedades. Sin embargo, las adolescentes y jóvenes suelen empezar este control cuando el embarazo está avanzado, lo cual impide un tratamiento temprano de algunas enfermedades o afecciones. Los hijos de madres adolescentes tienen mayor riesgo de enfermar y morir porque son más susceptibles de adquirir enfermedades infecciosas durante el primer año de vida.

Riesgos Psicológicos y Sociales:

- * Las adolescentes y jóvenes embarazadas o que ya son madres tienden a abandonar el estudio por falta de dinero, porque les da vergüenza o por presión de la familia o colegio.
- * Con frecuencia no cuentan con el apoyo de la familia ni de la pareja.
- * Están más expuestas a un nuevo embarazo porque carecen de información adecuada, de servicios de salud de calidad y de dinero.
- * Dificultad para conseguir empleo.
- * Es posible que idealicen la maternidad y la paternidad, pero al enfrentarse a la realidad pueden surgir conflictos personales, de pareja y familiares.
- * Sus actividades cambian radicalmente, pues el tiempo que dedicaba a sus amistades ahora lo debe utilizar en el cuidado de sus hijos. ¹³



¹³ <http://www.monografias.com/trabajos48/embarazo-precoz/embarazo-precoz.shtml>

Prevención del Embarazo Adolescente

Si deseas evitar un embarazo, es mejor que tengas en cuenta:

- * No es cierto que la maternidad es el ideal de todas las mujeres.
- * No es cierto que días antes y después de la menstruación las mujeres no quedan embarazadas.
- * No es cierto que sacar el pene de la vagina y eyacular por fuera evita el embarazo.
- * No es cierto que tomar bebidas a base de hierbas, licores u otros líquidos funciona como método anticonceptivo.
- * No es cierto que Existen inyecciones o píldoras anticonceptivas para los hombres.
- * No es cierto que "cada niño llega con su pan debajo del brazo".
- * No es cierto que los métodos anticonceptivos producen cáncer o esterilidad.
- * No es cierto que en la primera relación sexual las mujeres no quedan embarazadas, ni tienen riesgo de contraer Infecciones de Transmisión Sexual como el VIH/SIDA.
- * No es cierto que el condón se debe colocar solamente al momento de la eyaculación.
- * No es cierto que un hijo a temprana edad le brinda autonomía e independencia a los/as jóvenes y reafirma la virilidad.
- * No es cierto que la relación con los hijos va a ser mejor si los padres son jóvenes.
- * No es cierto que "donde comen dos comen tres".

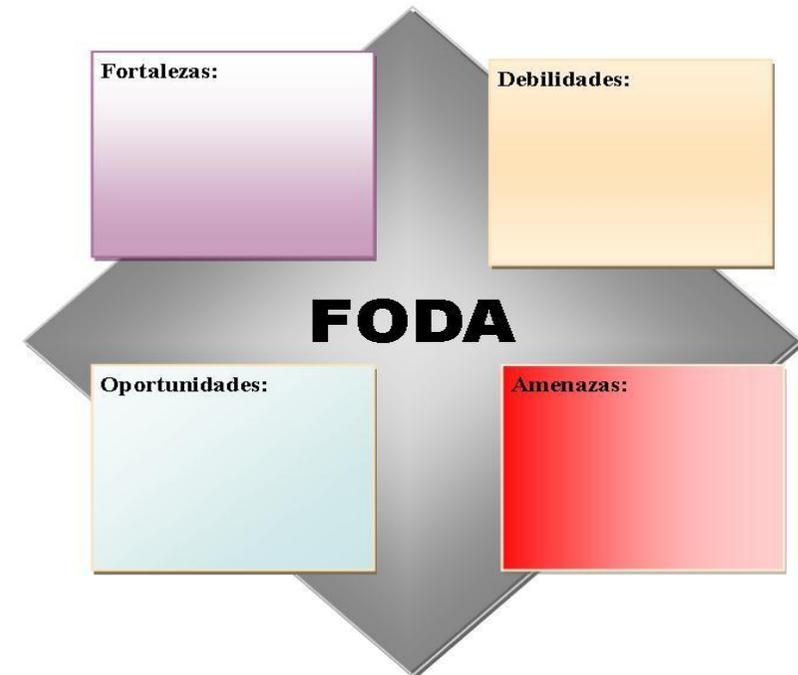


46



Evaluación

Complete el recuadro en donde establezca las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de las Infecciones de Transmisión Sexual, VIH/SIDA y los riesgos del Embarazo en Mujeres Jóvenes.



47



Referencias Bibliográficas

Curriculum Nacional Base, de Ciclo Diversificado del Nivel Medio, Versión Preliminar 2007.

Martínez G., Arturo. DERECHOS HUMANOS Y EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS. Centro Editorial Vile. Guatemala. 1990.

Locke, John; Bamés, D.; Quick, H. PENSAMIENTOS ACERCA DE LA EDUCACIÓN. 2da. Ed. Madrid: Ediciones de la Lectura 1884.

Villalobos Pérez-Cortés, Elvia Marveya. LA FAMILIA COMO AGENTE EDUCADOR. Buenos Aires : Braga, 1996.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (2008). Paternidad y Maternidad Responsable; plan estratégico. Guatemala.

OMS. La Salud de los jóvenes : Un reto y una esperanza. Ginebra. 2001: 17-20.

MINSAP. Dirección nacional de promoción y educación para la salud. Proyecto la Salud de cara a la juventud, en la prevención de las ETS/VIH/SIDA. 1996.

48



Legislación Consultada

Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948

Constitución Política de la República de Guatemala Reformada por la consulta Popular, acuerdo Legislativo 18-93, 2007

Sitios Web:

<http://www.monografias.com/trabajos48/embarazo-precoz/>

<http://www.un.org/es/documents/udhr/>

[embarazo-precoz2.shtml](http://www.monografias.com/trabajos48/embarazo-precoz2.shtml)

<http://wikiguate.com.gt/paternidad-y-maternidad-responsable/>

49





CAPÍTULO IV

Sistematización de experiencias

4.1 Proceso de diagnóstico

Después de la visita realizada a la Municipalidad de San José Pínula, el día 23 de marzo de 2015, se presentó la solicitud firmada y sellada por autoridades de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), la cual fue aceptada como Epesista en donde se le dio la bienvenida el día 01 de abril del año en curso; para iniciar el proyecto en la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde (SOSEA), la cual está a cargo por la señora Nancy Bran, quien me proporcionó parte de la información necesaria de la institución y de la comunidad, al mismo tiempo se abrió un espacio para la visita a la institución asignada por la misma oficina, para trabajar el tema sobre los Derechos Humanos, Formación de Valores y Educación Sexual.

Cuando llegue a la institución educativa, pude observar a algunas de las jovencitas embarazadas lo que viene a afectar el desenvolvimiento en sus estudios, el cual es un factor que afecta en si a la población estudiantil, ya que por la falta de conocimiento en Derechos Humanos, Formación de Valores y Educación Sexual, las mismas recurren a tomar medidas drásticas, lo que generara pobreza en la comunidad y lo que hace que vivamos inmersos en una sociedad indiferente, para profundizar en el tema se elaboraron entrevistas lo que nos permitió obtener el nivel de conocimiento sobre sus derechos, en los adolescentes de la Institución.

A pesar que el tema me fue asignado por parte de la municipalidad e institución educativa, me fue necesario realizar una encuesta a los miembros del establecimiento y autoridades de la municipalidad, para recabar información que me permitió darme cuenta de las diferentes necesidades que existen dentro del establecimiento, donde se llevó a cabo el proyecto, por lo cual era necesario realizar la priorización del problema, para seleccionarlo y llevarlo a la realización.

El cuadro de análisis del problema me fue de gran ayuda realizarlo, ya que para ello utilice las fichas de observación que fueron de gran ayuda para mí, porque

son herramientas unipersonales de investigación para la priorización del problema y así poder seleccionar las necesidades para elaborar el proyecto el cual es: La Guía didáctica para la promoción de los Derechos Humanos, Formación de Valores y Educación Sexual dirigida a los alumnos y docentes del Nivel Diversificado del Instituto Nacional de Educación Diversificada (I.N.E.D.), San José Pínula, Guatemala; la guía fue redactada para la revisión y la aprobación de la misma realizando los cambios pertinentes por el Asesor de EPS, la Directora de la Oficina Municipal, por el Centro Educativo y el Centro de Salud de la Comunidad, luego se procedió a la impresión, reproducción y encuadernación de la misma, para llevar a cabo la presentación formal ante la Directora del plantel educativo, de las autoridades municipales y representante del centro de salud.

4.2 Relación del fundamento teórico respecto del problema solucionado

Después de realizar el diagnóstico institucional, se listaron y jerarquizaron los problemas y necesidades del Instituto Nacional de Educación Diversificada (I.N.E.D.), San José Pínula, Guatemala; llegando a la conclusión que el problema seleccionado fue deficiencia de educación en formación integral de adolescentes, ya que de esta forma se socializo con los adolescentes para el fortalecimiento en el conocimiento de sus derechos.

Existe relación con el marco teórico, ya que se hizo énfasis en el conocimiento y aplicación de los derechos humanos en un marco constitucional y democrático apegado a los temas que se trabajaron en la guía didáctica, la cual quedo como evidencia del logro para la enseñanza de los derechos humanos, formación de valores y educación sexual; ya que son problemas que en la actualidad están afectando la vida de los seres humanos.

4.3 Socialización de los resultados

Dentro de los resultados obtenidos se detallan: la priorización de instituciones que brindaron su apoyo para la ejecución del proyecto, con el que se logró socializar a nivel educativo y con autoridades municipales y educativas, las distintas actividades las cuales reflejaron actitudes positivas en los alumnos, sobre el

conocimiento de sus derechos humanos, formación de valores y educación sexual, así como la ejecución de una campaña la cual fue realizada en puntos estratégicos de la institución con el fin de sensibilizar a los adolescentes y de dar a conocer algunos de sus derechos con mensajes en pancartas y la repartición de los trifoliales.

Se logró la socialización de la guía didáctica, con las autoridades correspondientes, así como también se recibió el aporte del centro de salud de la comunidad, el cual fue de gran importancia, ya que me respaldaron con la información necesaria para la elaboración de los módulos.

Gracias al apoyo brindado por la Municipalidad me fue posible la reproducción de la guía didáctica que trae consigo la importancia del conocimiento de los derechos humanos, formación de valores y educación sexual en los adolescentes.

4.4 Logros con la metodología experimentada

Durante el proceso de la investigación-acción, se logró solucionar de la mejor manera el problema seleccionado a través de diálogo y consenso, ya que siguiendo con los lineamientos y expectativas de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se logró ejecutar el aporte pedagógico en la institución educativa por medio del cual se formarían personas y se fomentaría el conocimiento de sus derechos humanos, formación de valores y educación sexual.

Se utilizó las técnicas y herramientas que nos proporcionaron en los cursos de: Elaboración de Proyectos, Resolución de Conflictos, Investigación Etnográfica, Derechos Humanos I, II, y III, entre otros cursos que fueron de beneficio para realizar mi proyecto.

El proyecto de orientación y motivación sobre el conocimiento de sus derechos humanos, formación de valores y educación sexual en los adolescentes, fue aceptado ya que comparte fines y objetivos de la Institución y del currículo nacional base, el cual incentiva a los adolescentes a vivir en un ambiente agradable, ya que promueve una cultura de paz, para el municipio de San José Pínula.

Con los procesos anteriores ya finalizados, se procedió a la impresión de materiales y con la participación del centro de salud de la comunidad, para impartir las charlas a los alumnos y docentes.

Se realizó el diagnóstico del proyecto, fundamento teórico, el plan de acción, la fase de sistematización y el proceso de evaluación del proyecto.

4.5 Aspectos que se pueden generalizar a otras instituciones o comunidades

Tanto el Estado de Guatemala por medio del Ministerio de Educación, deben de estar comprometidos a dar prioridad a la problemática de la deficiencia de educación en formación integral de adolescentes a través de la creación de materiales que ayuden a contrarrestar la problemática en el desconocimiento de sus derechos humanos, formación de valores y educación sexual.

La guía didáctica se puede aplicar a diferentes instituciones educativas para fortalecer el conocimiento de sus derechos.

CAPÍTULO V

Monitoreo y evaluación del proceso

5.1 Procedimiento de aplicación de técnicas e instrumentos de monitoreo durante la ejecución del proyecto

La aplicación de técnicas e instrumentos me permitieron realizar la evaluación al principio, durante y final de cada módulo que se impartió en las charlas motivacionales así como del proyecto, para la búsqueda de soluciones y la toma de decisiones, entre las cuales se mencionan:

- Lista de cotejo
- Encuestas
- Entrevistas
- Fichas de observación

Evaluación del diagnóstico

Se identificaron diferentes necesidades en el Instituto Nacional de Educación Diversificada (I.N.E.D.), San José Pínula, las cuales fueron evaluadas en una lista de cotejo en la cual se tomó en cuenta la viabilidad y factibilidad, lo cual permitió establecer el problema priorizado, que aunque se asignó por parte de la municipalidad se tuvo que realizar para ver las carencias existentes en la institución educativa, y así poder solucionar dicho problema.

La estimación se efectuó mediante una lista de cotejo, tomando como base cada uno de los pasos sugeridos en la guía de EPS de la Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades, la cual permitió procesar la información y organizarla para obtener los resultados que se querían obtener.

Evaluación de la fundamentación teórica

La evaluación de la fundamentación teórica se llevó a cabo por medio de una lista de cotejo, la cual ayudó a enriquecer la información del informe, de acuerdo al problema priorizado en el diagnóstico del proyecto.

Evaluación del plan de acción

Acá la evaluación se realizó por medio de una lista de cotejo, ya que los resultados que se evidenciaron del problema seleccionado, fueron los que se plantearon en el diagnóstico, a pesar de ser asignado, los objetivos plasmados fueron alcanzados y los mismos tenían congruencia con las metas, por lo que se logró cumplir con cada una de las actividades planificadas en el proyecto.

- Investigación bibliográfica
- Clasificación de la información
- Selección de contenido
- Levantado de texto
- Impresión
- Reproducción
- Planificación de los talleres en 4 módulos
- Solicitud de materiales
- Invitación a capacitadores del centro de salud para los temas de educación sexual
- Talleres
- Evaluación de los talleres
- Convocatoria de los participantes y preparación del local
- Clausura para entrega de proyecto, guía didáctica y diplomas

Evaluación de la sistematización

Esta etapa del proyecto también fue evaluada con una lista de cotejo, en donde se valoró el cumplimiento de los objetivos planteados, alcanzándose lo propuesto gracias al apoyo de la Municipalidad de San José Pínula y de la Institución Educativa en donde se llevó a cabo el proyecto, ya que en nosotros como docentes está el poder lograr cambios positivos en los adolescentes.

Evaluación final

Los objetivos del proyecto, fueron alcanzados presentando en cada una de sus fases un informe de la investigación realizada, como también una lista de cotejo en cada una de las etapas y de la realización en el Instituto Nacional de Educación Diversificada (I.N.E.D.), San José Pínula, del Municipio de San José Pínula departamento de Guatemala, entregando a dicha Institución Educativa las guías didácticas sobre el conocimiento de los Derechos Humanos, Formación de Valores y Educación Sexual en los adolescentes, también de la importancia que tiene ante la sociedad y del impacto que se logra al socializarla; quedando como precedente el mejoramiento de la educación integral en los adolescentes.

CONCLUSIONES

Se contribuyó con la educación integral de los estudiantes en el área de derechos humanos, formación de valores y educación sexual ya que es de suma importancia para la convivencia en sociedad.

Se elaboró la guía didáctica para la promoción de los derechos humanos, formación de valores y educación sexual dirigida a los alumnos y docentes del nivel diversificado del Instituto Nacional de Educación Diversificada (I.N.E.D.), San José Pínula del departamento de Guatemala.

Se socializó la guía con cada uno de los miembros de la institución educativa que estuvieron involucrados en el proyecto, para el conocimiento de los derechos humanos, formación de valores y educación sexual en los adolescentes.

RECOMENDACIONES

Que se implementen programas de aprovechamiento para los y las adolescentes en donde se hable más de sus derechos y la consecuencia que trae la falta de conocimiento de los mismos.

Que se cubra la mayor parte del municipio con material didáctico actualizado, para dar a conocer a los y las adolescentes los derechos humanos, formación de valores y educación sexual.

A las autoridades de la institución educativa del Instituto Nacional de Educación Diversificada (I.N.E.D.), San José Pinula se le recomienda la socialización de la guía didáctica con cada uno de los miembros en los diferentes temas plasmados en formación integral, para poder avanzar en el desarrollo de los y las adolescentes.

BIBLIOGRAFÍA

- Borel E. (1986). *Las Probabilidades de la Vida*. Barcelona: Macintyre.
- Constitución Política de la República de Guatemala. (1985). Constitución Política de la República de Guatemala. *Constitución Política de la República de Guatemala*, 54.
- Gálvez, Arturo Martínez. (1990). *Derechos Humanos y el Procurador de los Derechos Humanos* (Bosch Barcelona ed.). Guatemala: Centro Editorial VILE.
- Gemmell, M. A. (2007). Introducción a los Derechos Humanos. En M. A. Gemmell, *Introducción a los Derechos Humanos* (pág. 120). Guatemala: Estudiantil Fenix.
- Going Helmut. (1966). Fundamentos de la Filosofía del Derecho. En G. Helmut, *Fundamentos de la Filosofía del Derecho* (pág. 183). España: Ariel, Unica Edición.
- INED, S. J. (2015). *Reseña Historica*. GUATEMALA: SAN JOSE PINULA.
- Instituto Nacional de Educación Diversificada, P. E. (2015). San Jose Pinula, Guatemala.
- John Searle. (2010). *Making The Social World*. Madrid: Barcelona.
- Karl R. Popper. (2002). La Miseria del Historicismo. En K. R. Popper, *La Miseria del Historicismo* (pág. 150). Madrid, España: Alianza.
- Luño, Antonio Enrique Pérez. (s.f.). DERECHOS HUMANOS. En A. E. Luño, *Derechos Humanos* (pág. 17). Guatemala.
- Naciones Unidas. (10 de Diciembre de 1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Guatemala, Adoptada y proclamada por la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución 217 A (III).
- Pinula, M. d. (2015). *Reseña*. Guatemala: Oficina de Informacion.
- Rony Eulalio López Contreras. (2006). *Derechos Humanos y el Procurador de los Derechos Humanos*. Guatemala: Editorial Estudiantil Fénix.
- Salud, O. M. (7 de 4 de 2015). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de Organización Mundial de la Salud: https://es.m.wikipedia.org/wiki/Organización_Mundial_de_la_Salud
- www.munisanjosepinula.com*. (05 de mayo de 2015). Obtenido de Municipalidad de San José Pinula, Depto. de Guatemala: <http://municipalidaddesanjosepinula.org>

APÉNDICE

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
Evaluación Etapa de Diagnóstico
Lista de Cotejo



Instituto Nacional de Educación Diversificada (I.N.E.D.) San José Pínula,
Guatemala

No.	Descripción	Si	No
1	De acuerdo al diagnóstico realizado la institución beneficiada cuenta con misión y visión.		
2	De acuerdo al diagnóstico realizado la institución beneficiada cuenta con metas y políticas.		
3	Dentro del diagnóstico se detectó si en el municipio existen fuentes de empleo.		
4	Se detectan programas de educación en formación integral en los adolescentes.		
5	Durante la realización del diagnóstico se observó la falta de mantenimiento al centro educativo.		
6	Existe implementación de programas de educación en formación integral en la institución educativa.		
7	Se alcanzaron los objetivos del diagnóstico institucional.		
8	Se detallaron los aspectos geográficos de la comunidad en el diagnóstico.		
9	Se encontraron problemas u obstáculos en la ejecución del diagnóstico.		
10	Se cumplió con el tiempo para realizar la etapa de diagnóstico.		

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
Evaluación de la Fundamentación Teórica
Lista de cotejo



No.	Descripción	Si	No
1	Se realizó una planificación adecuada para la elaboración de la fundamentación teórica.		
2	El informe de fundamentación teórica fue elaborado de acuerdo a los lineamientos directrices de EPS de la Facultad de Humanidades.		
3	La fundamentación teórica permitió identificar la base legal de las leyes para la ejecución del proyecto.		
4	Las técnicas utilizadas en la elaboración de la fundamentación teórica fueron adecuadas y productivas.		
5	Las autoridades educativas y autoridades municipales aportaron información para el marco teórico a través de investigaciones realizadas por el epesista.		
6	Se contó con la suficiente información por parte del personal de la institución educativa.		
7	Los datos recopilados fueron suficientes para redactar la fundamentación teórica.		
8	Se finalizó el trabajo de la fundamentación teórica en el tiempo estipulado.		
9	La obtención bibliográfica permitió la recopilación y procesamiento de datos de manera efectiva.		
10	Se dio cumplimiento a los requisitos establecidos en el manual de propedéutica de EPS para la redacción de la fundamentación teórica.		

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
Evaluación del Plan de Acción
Lista de Cotejo



No.	Descripción	Si	No
1	De acuerdo al diagnóstico realizado a la institución beneficiada cuenta con misión y visión.		
2	De acuerdo al diagnóstico realizado a la institución beneficiada cuenta con metas y políticas.		
3	Dentro del diagnóstico se detectó si en el municipio existen fuentes de empleo.		
4	Se detectan programas de educación en formación integral para los adolescentes al realizar el diagnóstico.		
5	Durante la realización del diagnóstico se observó la falta de material didáctico en la institución educativa.		
6	Existe implementación de programas de recreación a los adolescentes en el municipio de San José Pínula.		
7	Se detecta el deterioro al material didáctico en la institución educativa al desarrollar el diagnóstico.		
8	Se tomó en cuenta la necesidad de educación en formación integral en los adolescentes.		
9	Se encontraron problemas u obstáculos en la ejecución del diagnóstico.		
10	Se cumplió con el tiempo para realizar la etapa de diagnóstico.		

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
Evaluación de la sistematización
Lista de Cotejo



No.	Descripción	Si	No
1	El proceso fue adecuado a las normas que impuso la institución que brindo el apoyo.		
2	Las normas de la institución educativa fueron tomadas en cuenta para la ejecución del proyecto.		
3	La institución patrocinante brindo asesoría técnica para la ejecución del proceso.		
4	Fueron aplicables los lineamientos brindados por la institución a la ejecución del proceso.		
5	La institución patrocinadora realizó compromisos con el epesista para el financiamiento del proceso.		
6	El epesista realizó compromisos con la institución educativa para la elaboración de la guía didáctica.		
7	Se cumplieron los compromisos establecidos por la institución patrocinadora y epesista hacia la institución educativa beneficiada.		
8	La institución patrocinadora superviso el proceso de ejecución del proyecto en la institución beneficiada.		
9	El proceso de asesoramiento por parte de la Universidad fue adecuada y constante.		
10	La institución educativa quedo satisfecha con la ejecución del Proyecto.		

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
 LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS
 EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**



FICHA DE OBSERVACION

Nombre de la Institución: _____
 Dirección: _____
 Estado de la Institución: _____
 Bueno: _____ Regular: _____ Malo: _____ Otro: _____
 Locales con que cuenta la institución: _____

Identifique la existencia de ambientes: Su cantidad y estado

Ambientes	Si	No	Cantidad	Estado		
				Bueno	Malo	Regular

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**



Entrevista realizada al director (a), del establecimiento educativo beneficiado.

1. ¿Los docentes cuentan con material didáctico, para tratar temas de formación integral?

SI _____ NO _____

2. ¿Los adolescentes del establecimiento respetan las normas y políticas de la institución educativa?

SI _____ NO _____

3. ¿Cuenta el establecimiento con material didáctico actualizado?

SI _____ NO _____

4. ¿Recibe algún tipo de ayuda de instituciones u organizaciones que velan por los derechos humanos de los adolescentes?

SI _____ NO _____

5. ¿Estaría dispuesto a apoyar al epesista para la realización de una guía didáctica para la promoción de los derechos humanos, formación de valores y educación sexual?

SI _____ NO _____

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**



Entrevista realizada a los alumnos del instituto nacional de educación diversificada -I.N.E.D.- San José Pinula, Guatemala.

1. ¿Te gustaría conocer tus derechos y obligaciones como adolescente?

SI _____ NO _____

2. ¿Consideras necesario contar con una guía didáctica, para orientarte en temas que protejan tu integridad como ser humano?

SI _____ NO _____

3. ¿Consideras que el proyecto en la deficiencia de educación en formación integral colabora en resolver parte de las necesidades de los adolescentes?

SI _____ NO _____

4. ¿Consideras que el proyecto resolverá algunas de las necesidades sobre derechos humanos, formación de valores y educación sexual para los adolescentes?

SI _____ NO _____

5. ¿Consideras que es de beneficio la elaboración de talleres para el conocimiento de los derechos humanos, formación de valores y educación sexual, para tu aprendizaje?

SI _____ NO _____

ANEXO



Municipalidad de San José Pinula

7a. Avenida 03-13, Zona 2, San José Pinula
Teléfono: (502) 6665-0202
<http://www.munisanjosepinula.com>

OF-SOSMSJP-0053-2015-MASM-nlbch
San José Pinula 08 de Abril del 2015.

Profesor
Luis Arturo Yancor
Director INED
Presente

Respetable Prof. Yancor:

Con todo respeto me dirijo a usted augurándole muchas bendiciones en sus actividades.

El motivo de la presente es para solicitar la autorización para el desarrollo del Proyecto de Paternidad y Maternidad Responsable dirigido a jóvenes con un horario de 13:20 a 14:20 hrs. Los cuales son temas de interés para la juventud de nuestro municipio me permito remitir los temas y fechas a desarrollar, ya que al finalizar se estarán entregando diplomas de participación.

MODULOS	TEMA	FECHA
Módulo I	Conociendo los Derechos y Valores Humanos	15 de abril
Módulo II	Familia formadora de valores y principios	29 de abril
Módulo III	Educación Sexual 1	13 de mayo
Módulo IV	Educación Sexual 2	27 de mayo
Módulo V	Presentación de Película	02 de Junio

De ser factible dicha solicitud mucho le agradeceré poder coordinar con la Licda. Onice Odelia Madrid Cachin al cel. 59134340 - 42623308.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente me suscribo de usted con muestras de consideración y alta estima.

10/14/2015
DIRECCION
Municipalidad de San José Pinula
Guatemala, C.A.

Miguel Angel Solares Montenegro
Alcalde Municipal



Unidos Vamos por una Mejor *Guatemala de Vida*



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 12 de Marzo de 2015.

Señor (a)
Miguel Ángel Solares
Alcalde Municipal de San José Pínula
San José Pínula
Presente

Estimado señor(a)

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en .

PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al (la) estudiante **ONICE ODELIA MADRID CACHIN** carné No. **200919420** En la institución que dirige.

El asesor **EDWIN PEDRO RUANO** supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases del diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto.

Deferentemente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Lic. Guillermo Arnoldo Caytan Monterroso
Director, Departamento de Extensión



meog/gagm.

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320





El Alcalde Miguel Ángel Solares y La Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Otorgan el presente diploma a:

Por haber participado en el taller “Paternidad y
Maternidad responsable”

San José Pinula, Julio de 2,015

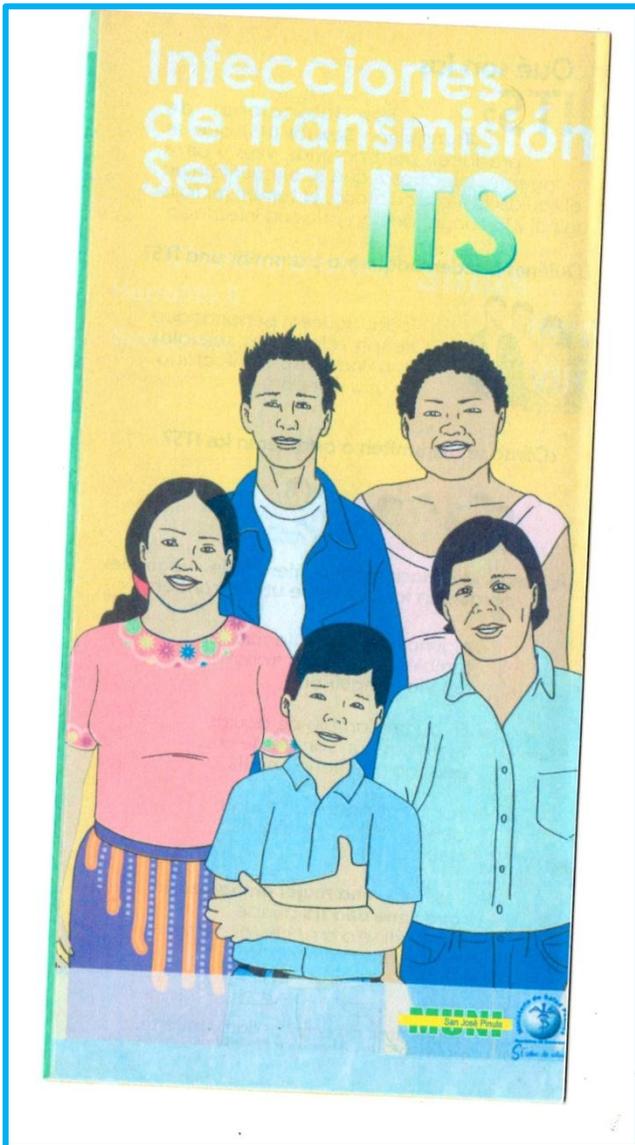
Miguel Á. Solares
Alcalde Municipal

Onice Madrid
EPS en Pedagogía

 San José Pinula

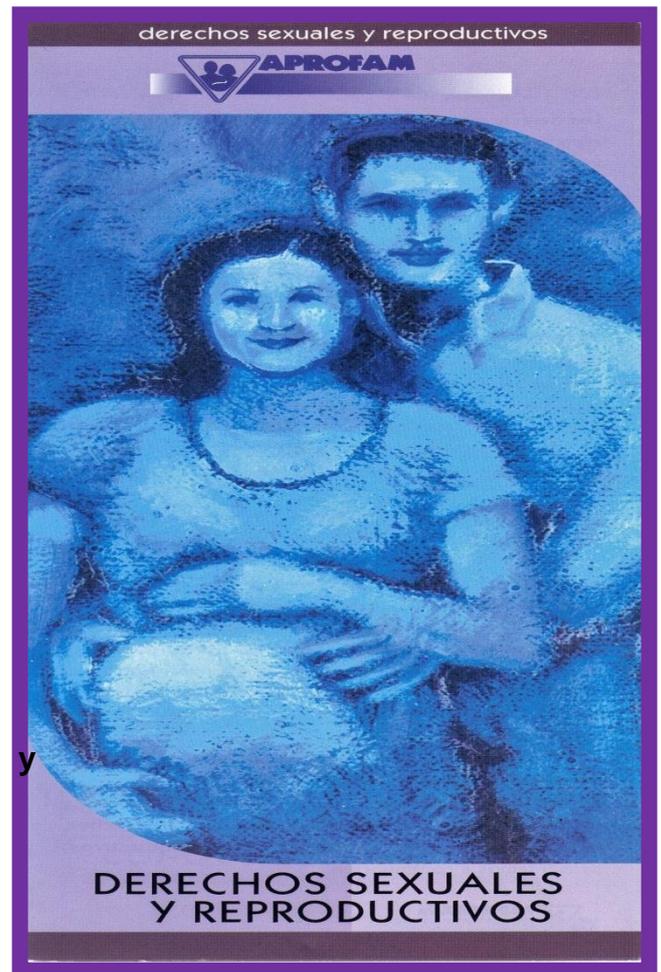


Documentos Utilizados en los Talleres



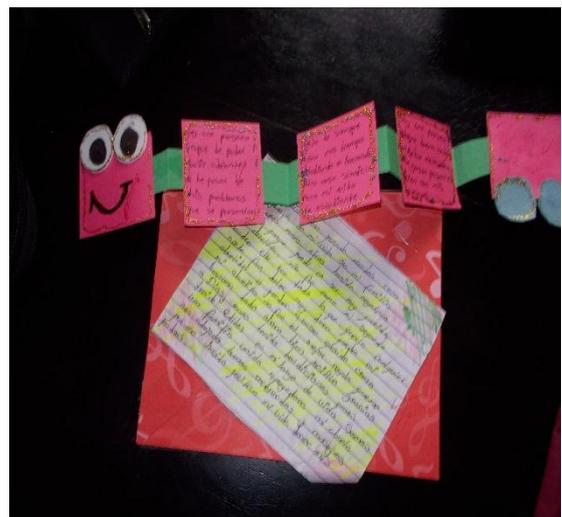
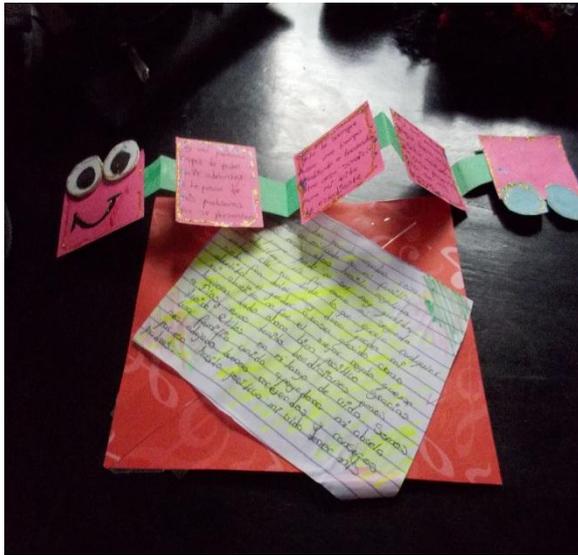
Trifoliar de Infecciones de Transmisión Sexual.

Trifoliar de Derechos Sexuales y Reproductivos.



Fotos de los Talleres







Socialización de la guía didáctica





Socialización de la guía maestros y alumnos





Fotos de la clausura

